



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CII - TOMO DCV - Nº 90

CÓRDOBA, (R.A.), VIERNES 15 DE MAYO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

EFACEC ARGENTINA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de EFACEC ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 4 de Junio de 2015 a las 10:00hs y en segunda convocatoria el 4 de Junio de 2015 a las 11:00hs, en Avenida Japón 2350, de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2014, que incluyen los estados contables de situación patrimonial, de resultados, de evolución de patrimonio neto, de flujo de efectivo, notas y anexos. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Consideración del aumento del capital social por la suma de Pesos Seiscientos Setenta y Dos Mil (\$\$ 672.000), es decir de Pesos Cinco Millones Treinta y Un Mil Ciento Treinta y Ocho (\$5.031.138) a Pesos Cinco Millones Setecientos Tres Mil Ciento Treinta y Ocho (\$ 5.703.138). Fijación de prima de emisión. Emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$1) valor nominal cada una, de un solo voto por acción. Renuncia al derecho de suscripción preferente. 5) Reforma del Artículo 5º del Estatuto Social - Aprobación del nuevo Texto Ordenado".
5 días - 8264 - 21/5/2015 - \$ 2805,60

INSTITUTO PRIVADO DE ENSEÑANZA
"CURA BROCHERO"

VILLA CONCEPCIÓN DEL TÍO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

SEÑORES ASOCIADOS: Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva del Instituto Secundario Comercial "Cura Brochero", de Villa Concepción del Tío, departamento San Justo, provincia de Córdoba, tiene el agrado de convocar a ustedes, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 26 de Mayo de 2015 a las 20:30 hs en su sede social, cito en San Martín Nº 476, Villa Concepción del Tío, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de 2 (dos) socios que no formen parte de la Comisión Directiva para que juntamente con el Presidente y la Secretaria suscriban el Acta de Asamblea. 2. Lectura del Acta de Asamblea anterior. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del 42º Ejercicio Económico cerrado el 30 de Abril

de 2014. 4. Consideración de la Cuota Social. 5. Designación de 2 (dos) socios presentes para formar la Comisión Escrutadora. 6. Temas varios. LA COMISIÓN DIRECTIVA.
5 días - 8458 - 21/5/2015 - \$ 874,80

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD,
OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS DE ANISACATE LTDA.

Rectificación de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se rectifica aviso Nº 8147 - 13/5/2015 y 14/5/2015. El punto 3 de la Orden del Día corresponde: "3. Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados, Anexos por el ejercicio Nº 61 del cuyo período comprende del 1/1/2014 al 31/12/2014, Informe del Síndico e Informe.

Nº 8533 - \$ 162,60

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, P. S. P. Y E. DE
"LA PUERTA" LTDA.

Ejercicio Económico Nº58 - Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2014. Sres. Asociados/a: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Junio del año 2015, a las 20:00 Hs. en el Salón Parroquial Ntra. Señora de la Asunción. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2) Informar a los Asociados los motivos de esta convocatoria fuera de 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Nº 58, cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 4) Tratamiento del Proyecto de Distribución del Excedente. 5) Tratamiento de la cuota de capitalización. 6) Tratamiento de lo establecido en el Artículo Quincuagésimo del Estatuto Social en vigencia, es decir la retribución del trabajo personal de los Consejeros en el cumplimiento de la actividad institucional. 7) Tratamiento de lo establecido en el Artículo Sexagésimo séptimo del Estatuto Social en vigencia, es decir la retribución del trabajo personal del Síndico en cumplimiento de la actividad institucional 8) Designación de la Comisión de Escrutinio. 9) Elección de cinco Consejeros Titulares; por finalización del mandato del Sr. Roque S. Maradei, y por renuncia de los Sres. Miguel A. Rosso, Daniel A. Miotti y de las Sras. Ivana E. Leyba y María V. Luque; y de tres Consejeros Suplentes; dos por finalización de mandato del Sr. Fernando Caminos Burgos y de la Sra. Noemí A. Córdoba y por renuncia del Sr. Mario J. Appendino; y de un Síndico Titular por finalización de mandato del Sr. Salvatore Di Noto y un Síndico Suplente por renuncia del Sr. Enrique O. Lavaroni. Le rogamos puntual asistencia y le saludamos atte.

3 días - 8539 - 19/5/2015 - \$ 2610

LA CUESTA VILLA RESIDENCIAL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de LA CUESTA VILLA RESIDENCIAL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de junio de 2015 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segundo llamado, en Lote 531 de la Manzana 207 del Barrio La Cuesta Villa Residencial (no es sede social) de la Localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1º de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Gestión del Directorio; 5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; 6º) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas en: (i) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2012; y (ii) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2013. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 28 de mayo de 2015 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición. El Secretario.
5 días - 8297 - 21/5/2015 - \$ 1953,60

CÁMARA ARGENTINA DE CENTROS DE CONTACTO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 05-06-2015 a las 11:00 hs, en la sede social de la Cámara para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y aprobación de la reforma del Art. 18 del Estatuto. 3º) Consideración de redacción de un nuevo texto ordenado del Estatuto. El Secretario.
5 días - 8334 - 21/5/2015 - \$ 380.-

MUTUAL DE ASOCIADOS DE JUSTINIANO POSSE

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

La Mutual de Asociados de Justiniano Posse de conformidad a lo dispuesto por el Art. 31 del Testimonio del Estatuto Social, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2015, a realizarse en nuestro local ubicado en calle Av. de Mayo 175, de Justiniano Posse, a las 21 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1º Designación de 2 (dos) socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea. 2º Lectura

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CÓRDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

y consideración de la Asamblea, de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor efectuada por Contador Público Nacional sobre los Estados Contables, correspondientes al ejercicio anual número 19 (diecinueve) cerrado el 01 de marzo de 2015. 3° Poner a consideración de la Asamblea, la propuesta de distribución de excedentes reflejados en la cuenta Resultados no Asignados. 4° Poner a consideración de la Asamblea, la venta de un inmueble propiedad de esta Mutual, designado catastralmente como Dpto.:36 - Ped.:04 - L:18 - C:01 - S:01 - M:114 - P:024, con el objetivo de hacerse de recursos para llevar adelante nuevos proyectos habitacionales, en un todo de acuerdo a lo prescripto por el Art. 36 del Testimonio del Estatuto Social. 5° Designación de la Junta Electoral para el Acto Eleccionario, con las atribuciones que le confieren los artículos 43° y 44° del Testimonio del Estatuto Social. 6° Elección de cuatro (4) miembros titulares del Consejo Directivo correspondiente a la renovación anual por mitades, y de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente de la Junta Fiscalizadora, establecida por el Artículo 15° del Testimonio del Estatuto Social.

3 días - 8333 - 19/5/2015 - s/c.

**CLUB VELOCIDAD
VICUÑA MACKENNA**

Se convoca a los señores socios del Club Velocidad a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 2015, a las 20, 30hs. en el local del Club Velocidad en calle Avda. Conalls S. Tierney N° 202 de la localidad de Vicuña Mackenna para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designar a dos socios para firmar el acta. 2. Considerar memorias y balances generales por el ejercicio económico. 3. Renovación de la Comisión Directiva: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero y 1° Vocal Titular, 2° Vocal titular, 3° Vocal Titular, 1° Vocal Suplente, 2° Vocal Suplente y Comisión Revisora de Cuenta.- El presidente.

3 días - 8335 - 19/5/2015 - s/c.

**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE ETRURIA**

LA COMISION DIRECTIVA del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ETRURIA convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 10 DE JUNIO DE 2015 a las 20,30 hs., en la Sede Social sito en Sarmiento 254 de Etruria para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta junto con presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales la convocatoria se efectuó fuera de término. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2015. 4) Designación de tres asociados para formar la junta escrutadora. 5) Elección de un vicepresidente, un prosecretario, un prosecretario y dos vocales titulares por el término de dos años y un secretario y cuatro vocales suplentes por el término de un año para integrar el Consejo Directivo y dos revisores de cuentas titulares y dos revisores suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.- 6.- Elección de cinco miembros para integrar el Jurado de Honor por el término de un año.- De no lograrse la mitad más uno de los socios para iniciar la Asamblea, esta se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo válida su resolución. El Secretario.

3 días - 8273 - 19/5/2015 - s/c.

**AGRUPACION DE VETERANOS DE GUERRA DE
MALVINAS y ATLANTICO SUR (A.G.V.M.A.S.)**

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, comunicamos a Ustedes que la entidad AGRUPACION DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS y ATLANTICO SUR (A.V.G.M.A.S.), se llevará a cabo la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día VIERNES 29 DE MAYO DE 2015, en el horario de las 19:30 Horas, en el domicilio social sito en CALLE N° 2, ESQUINA N° 3, DE BARRIO JARDIN HIPODROMO de la ciudad de CÓRDOBA, a los fines de

tratar el siguiente ORDEN DEL DIA.: 1) Lectura y Ratificación del acta anterior. 2) Designación de dos socios para rubricar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca a posterior de la fecha fijada en los estatutos y términos legales. 4) Consideración de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 2014. 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 2014. 6) Consideración de Balance General, Estados de recursos y gastos y demás Estados Contables cerrados al 30/11/2014. 7) Elección de los miembros de la COMISION DIRECTIVA por vencimiento de mandato de las actuales autoridades, a saber PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, 2 VOCALES TITULARES Y 2 VOCALES SUPLENTE, por el término de 2 EJERCICIOS. 8) Elección de los Miembros de la COMISION REVISORA DE CUENTAS, por vencimiento de mandato de las actuales autoridades a saber. 3 MIEMBROS TITULARES Y 1 MIEMBRO SUPLENTE por el término de dos Ejercicios. 9) Fijar el monto de la cuota Social para el año 2015. El Secretario.

3 días - 8344 - 19/5/2015 - s/c.

FEDERACIÓN CORDOBESA DE PELOTA AL CESTO

TANCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 20 de mayo de 2015 a las 19:00 en la sede de la Federación, sita en calle San Juan y Belgrano s/n en la localidad de Tancacha para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea General. 3) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Contable N° 42, finalizado el 31/12/2014. 4) Elección de autoridades: un presidente por un año de mandato. El Secretario.

3 días - 8337 - 19/5/2015 - \$ 328,80

**TIRO FEDERAL ARGENTINO Y CENTRO
DE CAZA Y PESCA**

JUSTINIANO POSSE

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 20 de Mayo de 2015, a las 21,00 horas su sede social sito en Ruta Provincial N° 3 y 6 a 5 Km. aproximadamente de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba: ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Causas de Convocatoria a Asamblea fuera de término. 3. Consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/08/2014. 4. Consideración del Presupuesto Anual. 5. Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea. NOTA: Se dará cumplimiento para sesionar con lo establecido en los Art. 40°,41°,42°, inc. "d" del Art. 15° del Estatuto Social, con el quórum del 50% más uno (1) de los asociados en condiciones para sesionar a la hora citada, o una (1) hora después con cualquier número de socios presentes.-El Secretario.

2 días - 7737 - 18/5/2015 - \$ 158,67

SOCIEDADES COMERCIALES

ISECOM SA

Acta de Asamblea General Extraordinaria Número 17

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, siendo las 12 horas del día dieciséis del mes de abril del año dos mil trece (16/4/2013), en la sede social de ISECOM SA inscrita en la Inspección de Personas Jurídicas según Resolución n° 191/2006-B y en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula n 5384-A del 14/03/2006, sede social de calle Sarmiento n 431 de esta ciudad de Córdoba, se reúnen en primera convocatoria en Asamblea General Extraordinaria los accionistas Sres Juan Mario Jimenez Diaz y Matías Oscar Jimenez, a fin de tratar

el siguiente orden del día: 1) Aprobación del Acta anterior; 2) Reforma del estatuto social por el cual se pretende modificar puntualmente el artículo 8° para la incorporación de un nuevo director titular y suplente entre los miembros del Directorio que actualmente cuenta con un máximo de tres, y así para que sea incrementado a un máximo de cinco miembros; 3) Autorización del Acto y firma de la documentación correspondiente, siendo que la presente asamblea reviste el carácter de unánime por representar los nombrados del ciento por ciento(100%) del capital accionario con derecho a voto. Abierto el Acto, con el quórum estatuario, por unanimidad de votos se nombra presidente de la asamblea al socio, Sr. Juan Mario Jimenez Diaz, quien acepta el cargo y seguidamente y junto a los restantes accionistas presentes, manifiestan que, según lo dispuesto en el arto 67 de la Ley n 19550 se ha enviado la documentación a considerar y de las constancias en los libros respectivos, que quedan también a disposición de los señores accionistas. Atento a que ningún accionista opone objeción a la constitución del Orden del Día antes señalado y que textualmente dice "Aprobación del acta anterior", Los socios aprueban el acta anterior. El señor Presidente pone a consideración de la asamblea el segundo punto del Orden del Día antes señalado y que textualmente dice "Reforma del estatuto social por el se pretende modificar puntualmente el artículo 8a 'para la incorporación de un nuevo director titular y de un suplente y con ello la fijación de un nuevo numero de directores titulares y suplentes entre los miembros del Directorio que actualmente cuenta con un máximo de tres, y así para que sea incrementado a un máximo de cinco miembros". Luego de un breve intercambio de consideraciones los Sres. Juan Mario Jimenez Diaz y Matias Oscar Jimenez estiman la conveniencia de elevar el numero mínimo de accionistas incorporar al Directorio de tres a cinco miembros siendo intención de ambos accionistas incorporar a Directorio de la Sociedad a un nuevo miembro, la Sra. Marta Pucheta, motivo por el cual resulta necesario incrementar el numero de directores titulares de dos a tres y aprobar su designación. También se deberá nombrar a un nuevo Director suplente, atento a ser incorporada la Sra. Marta Pucheta como Director Titular. En virtud a los expuesto por el Accionista, la Asamblea por unanimidad resuelve fijar en tres el numero de Directores Titulares y uno como Director suplente y aprobar la incorporación de la Sra Marta Pucheta como Director Titular y del Sr Lucas Jimenez como Director Suplente hasta la finalización del mandato vigente, quedando el Directorio de la sociedad compuesto de la siguiente manera: Directores Titulares: Juan Mario Jimenez Diaz, Matias Oscar Jimenez, Marta Pucheta y Director Suplente Lucas Jimenez .Puesta a votación la propuesta la misma es aprobada por unanimidad. Por lo que seguidamente el artículo 8° del Estatuto queda redactado de la siguiente manera: "ADMINISTRACION Y REPRESENTACION ARTICULO 8. La administración de la sociedad estará a cargo de un director compuesto por el numero de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes, en igual o menor numero que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeron en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y en caso de elegirse un Vicepresidente, este último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. El Director funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros; y resuelven por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Director de conformidad con el art.261 de la Ley 19550". El Sr. Presidente pone a consideración de la Asamblea el tercer y ultimo punto del Orden del Día antes sena lado y que textualmente dice "Autorización del acto y firma de la documentación correspondiente." El socio Sr. Juan Mario Jimenez Díaz autoriza a que toda la documentación publica o privada, relacionada con la inscripción de la presente asamblea sea llevada a cabo por la Srta. Viviana Mensa y lo quien ella designe, autorizándole expresamente realizar todos los tramites, gestiones y diligencias que sean necesarios a los fines de obtener de la I autoridad de contra pertinente la conformidad e inscripción de la presente resolución

asamblearia, con facultad para aceptar o proponer modificaciones en la presente, firmar y presentar escritos, edictos y demás documentos públicos o privados que sean necesarios. Así mismo se designa a los señores accionistas Sres Juan Mario Jimenez Diaz y Matias Oscar Jimenez para que suscriban la presente acta. Sin otro asunto que tratar, se levanta la asamblea a las 13hs.

N° 8288 - \$ 1498,68

SERVICIO INTEGRAL PROTECCIÓN Y VIGILANCIA EMPRESARIAL -SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” “S.I.P. & VE S.R.L.”

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD
ACTA UNO Y DOS**

CONTRATO SOCIAL fecha 10/04/2015. SOCIOS: Jorge Edberto Heredia, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 12 de Julio de 1964, DNI 16656187, profesión Suboficial Principal en retiro efectivo de la Policía de la Provincia de Córdoba; estado civil casado con Olga Beatriz Correa DNI 17.209.999 con domicilio en Av. San Martín 216 Salsacate de la Provincia de Córdoba y el Sr. Juan Esteban Juncos, argentino, estado civil casado, con DNI 21.780.676, de 44 años de edad, de profesión Técnico Superior en Seguridad Ciudadana; jubilado de la Policía Córdoba, con domicilio particular en Manzana 3 Lote 20 del Barrio 400 viviendas, Villa Carlos Paz. Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba. DENOMINACION: La sociedad se denominará Servicio Integral Protección y Vigilancia Empresarial - Sociedad de Responsabilidad Limitada pudiendo girar en el medio como “S.I.P. & VE S.R.L.”. DOMICILIO SOCIAL: su domicilio legal y administrativo en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, determinándose inicialmente en Pasaje Santa Fe 11 N° 24 de la localidad de Villa Carlos Paz. DURACIÓN: Tendrá un plazo de duración de Treinta (30) años a partir del día de su inscripción registra!. Este plazo podrá ser prorrogado por otro periodo igual con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social con una anticipación no menor a treinta días de su vencimiento original. La prorroga deberá ser inscrita en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros o a través de mandatarios, agencias o sucursales en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) la prestación de Servicios de vigilancia directa e indirecta, servicios de investigaciones, custodia de personas y de bienes muebles, seguridad interna en establecimientos industriales y comerciales, en bienes inmuebles públicos y privados, en espectáculos públicos y otros eventos o reuniones análogas, sea por cuenta propia o de terceros, pudiendo realizar tales servicios de vigilancia en forma directa, los cuales comprenden las tareas de custodia de personas y cosas prestadas en ámbitos cerrados o abiertos, reuniones públicas o privadas, espectáculos, inmuebles públicos o privados, sede de establecimientos comerciales e industriales, de instituciones, custodia en locales bailables, bares, restaurantes y todo otro lugar destinado a la recreación; o mediante la vigilancia en forma indirecta la cual comprende tarea de custodia llevada a cabo a través del monitoreo y registro de medios electrónicos, ópticos, electro-ópticos y centrales telefónicas; b) la sociedad podrá llevar a cabo tareas de comercialización, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas aptos para la vigilancia de personas, bienes y de la ocurrencia de todo tipo de siniestros y en general pudiendo realizar todo lo relacionado con los servicios de vigilancia conforme a las disposiciones de la Ley Provincial Número 9236 y sus modificatorias que en el futuro se dicten; c) Podrá dictar ti organizar cursos de capacitación que tenga directa relación con el servicios de vigilancia; y d) Podrá diseñar y/o fabricar equipos o dispositivos y sistemas aptos para la vigilancia sea de personas y/o bienes pudiendo patentarlo o poner su marca. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos, sean estos públicos o privados directamente vinculados al objeto social, constituir sociedades, uniones transitorias de ‘empresas, contratos de colaboración empresaria, tener participación en otras sociedades o personas jurídicas de cualquier tipo, abrir sucursales, agencias en cualquier parte del país o en el extranjero, efectuar toda clase de operaciones con todo tipo de banco y entidades financieras sean estas publicas, privadas o mixtas. Asimismo podrá realizar gestiones ante

empresas y organismos estatales, internacionales, públicos o privados, tramitar exenciones impositivas o de cualquier otra índole para si o para terceros, actuar en carácter de representante de firmas que comercialicen los mismos servicios como así también relacionadas con estas y podrá realizar además cualquier otra actividad lícita que sean necesarias y que hagan al cumplimiento, del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos NOVENTA MIL (\$90.000), dividido en Novecientas (900) cuotas de pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Jorge Edberto Heredia, Cuatrocientos Cincuenta (450) cuotas, por un total de pesos Cuarenta y cinco mil (\$45.000), integrando pesos Once mil doscientos cincuenta (\$11.250,00); b) el señor Juan Esteban Juncos Cuatrocientos Cincuenta (450) cuotas, por un total de pesos Cuarenta y cinco mil (\$45.000). Integrando pesos Once mil doscientos cincuenta (\$11.250,00); todo suscripto en efectivo, que representa el Veinticinco (25%) por cien del Capital Social; el saldo se integrará en el plazo de dos años o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un (1) Gerente General sea socio o no, quien durara en sus funciones un período de cuatro años pudiendo ser reelegido en forma indefinida por mayoría de los socios. El Gerente General estará facultado para el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto N° 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad salvo autorización expresa por mayoría de socios. El Gerente General podrá ser removido en sus funciones únicamente por justa causa. Podrán asimismo los socios designar subgerentes, administradores, apoderados ajenos a la sociedad y que no revistan como socios, quienes permanecerán es sus funciones hasta la finalización del tiempo del mandato otorgado o se revoque el mismo en atención a las facultades de la sociedad. BALANCE GENERAL Y RESULTADOS: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año. Por reunión de socios volcada en ACTA N° UNO de fecha 10/04/2015. Designa como GERENTE GENERAL al socio Juan Esteban Juncos, 21.780.676, de 44 años de edad, de profesión Técnico Superior en Seguridad Ciudadana; jubilado de la Policía Córdoba, con domicilio particular en Manzana 3 Lote 20 del Barrio 400 viviendas, Villa Carlos Paz. Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba. ACTA N° DOS de fecha 28 de Abril del 2015 se modifica cláusula 8va del Contrato Social por disposición del Tribunal. Juzg. Civil y Com. 3 Conc. y Soc. N° 3. Oficina 5/5/2015.

N° 8385 - \$ 2002,12

L & M S.R.L.

CONSTITUCION - CESION DE CUOTAS

Contrato Constitutivo de fecha 23/05/2014, Socios: Iván Daniel Beccacece, con Documento Nacional de Identidad 33.752.240, de 26 años de edad, de estado civil soltero, con domicilio en calle Andrés Chazarreta N° 1771 de B° Los Naranjos de esta ciudad, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante Alberto Ariel Palamara, con Documento Nacional de Identidad N° 24.692.215 de nacionalidad argentina de profesión comerciante, de 38 años de edad, de estado civil soltero, con domicilio en Av. Central n° 2109 de B° Colinas de Vélez Sarsfield, ciudad de Córdoba. Mediante cesión de fecha 30/12/2014, los socios de común y mutuo acuerdo, resuelven: El socio Iván Daniel Beccacece cede doscientas treinta cuotas (230) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, a la Sra. Gabriela Andrea Palamara DNI 22.374.288, argentina, comerciante, de 43 años de edad, soltera con domicilio en calle Bolivia N° 161 1° piso “F” de la ciudad de Córdoba, por lo que el Contrato Social queda redactado de la siguiente manera: 1) Fecha de Constitución: 23/05/2014. 2) Denominación: L & M Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3) Domicilio: Caseros n° 651 Planta Baja Ofic “E”, ciudad de Córdoba. 4) Objeto: realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes

actividades: Marketing directo o de cualquier otra forma. Realización de estudios de marketing y de mercado, con relación a productos, mercaderías, marcas, oficios y/o firmas Promociones: Mediante el ejercicio, realización de eventos, promoción y campañas publicitarias, con persona; propio o contratado. Prestación de servicios, asesoramiento, como así también intermediaciones, mandatos de toda clase, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios y la realización de toda otra actividad, rubro o anexo que esté relacionada directa o indirectamente a los puntos anteriormente relacionados. Asesoramiento comercial, de marketing, de logística, de distribución. Realización de encuestas telefónicas, personales, en la vía pública o de cualquier otra forma. Compra, venta, comisiones, consignaciones, importación, exportación de artículos, productos diversos, representaciones y mandatos de terceros o asociados a terceros. Contratación de personal temporario para empresas y eventos. Traslado de productos de promoción, mercaderías y personal, en vehículos automotores propios y/o contratados por la sociedad necesarios para la realización de eventos, espectáculos y exposiciones, pudiendo a tal fin, locar y explotar salas de espectáculos y/o cualquier predio o estadio, cubierto o al aire libre. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) Plazo: 50 años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital Social: \$ 46.000. 7) Administración, uso de la firma y representación: a cargo del socio gerente Alberto Ariel Palamara. 8) Fecha de cierre de! ejercido: el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Juzg. CyC. 3°, Con. Soc N° 3 Secretaria Dra. Julieta Alicia Gamboa. Of. 16/3/15.

N° 8354 - \$ 949,88

DALLAS COM S.R.L.

CONSTITUCION

Por Contrato Social de fecha 09/02/2015, con firmas certificadas notarialmente el 10/02/2015 y acta complementaria de fecha 20/03/2015, con firmas certificadas notarialmente en fecha 08/04/2015, SOCIOS: ALFREDO DANIEL BISTUE, D.N.I. 27.350.210, Argentino, casado, fecha: de nacimiento 27/05/1979, comerciante, y LORENZO OCTAVIO BISTUE, D.N.I. 25.202.010, Argentino, casado, fecha de nacimiento 11/02/1976, comerciante, ambos con domicilio en calle La Plata 352 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DOMICILIO y SEDE SOCIAL: La Plata 352 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, PLAZO: noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO COMERCIAL: El objeto social será el de una constructora: la construcción por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de cualquier tipo de obras de arquitectura, electromecánicas, eléctricas, hidráulicas, viales, públicas y/o privadas. el de prestación de servicios de Telecomunicaciones, también lo será la fabricación, construcción, industrialización, comercialización, importación y exportación, instalación, manutención, modificación, provisión de servicios de venta y post-venta, permutas, alquiler, leasing de equipos, sean ellos electrónicos, eléctricos y electromecánicos; de seguridad, comunicaciones, telecomunicaciones, tales como aparatos y centrales telefónicas, porteros electrónicos, radios, sistema de circuitos cerrados de televisión, alarmas en todos sus tipos, controles de accesos y otros siniestros, diseño, desarrollo y venta de software, cabinas de telefonía pública, computación, impresoras, cableados, fuerza motriz, alumbrado público y/o privado, tableros de control, redes de baja, media y alta tensión, canalizaciones aéreas y subterráneas, Prestación de servicios de telecomunicaciones, informáticos, de televisión en todas sus especies, de comunicación en todas sus variedades y especies e internet, con excepción de ,radiodifusión, Para la realización del objeto social podrá hacerlo, por cuenta propia o de terceros, como asimismo asociarse con otras sociedades o personas, constituir y/o integrarse a uniones transitorias de empresas (UTE), fideicomisos, y toda otra forma empresaria que resulte necesaria para la consecución de sus fines. También podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, Judi-

cial o de cualquier otra que se relacione directamente con el objeto perseguido. Para la prosecución de su objeto la sociedad podrá arrendar infraestructura de telecomunicaciones y suscribir todo tipo de documentos que permita realizar su objeto. Comercialización de automotores de distinto tipos, marcas, y destinos; neumáticos y repuestos para todo tipo de vehículo y marcas de los mismos. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no excluyente de otras instituciones bancarias y/o financieras y/o crediticias; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. CAPITAL: \$ 40.000. REPRESENTACION y USO DE LA FIRMA: Señor ALFREDO DANIEL BISTUE, cuyo mandato durará hasta nueva designación que se realice en asamblea por unanimidad conforme a su integración actual. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año.- EXPEDIENTE 2680495/36.- Juzgado 1° INST 33° NOM C. y C. - CONC y SOC 6. OF.: 28/04/2015.-

N° 8382 - \$ 1235,76

FE S.A.

Asamblea General Ordinaria (Unánime)

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2015, los accionistas que representan el 100% del capital social de FE S.A., sociedad inscripta en el Reg. Púb. de Comercio bajo la Matricula 2610-A- resuelven por unanimidad elegir lo miembros del Directorio por un nuevo periodo estatutario de 3 ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Juan Isidoro Bossa, DNI 13.257.786; Directora Titular y Vicepresidente: Olga Lucía Strombolo, DNI 14.244.270; Directores Suplentes: Elsa Erica Ribbert, DNI 23.763.462 y Mario José Riaño, DNI 22.793.534.

N° 8267 - \$ 138,16

EFACEC ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/05/2015 Se resolvió reformar el artículo 5° del Estatuto Social por el siguiente texto: "Artículo 5°: El capital social es de Pesos Cuatro Millones Novecientos Diecinueve Mil Ciento Treinta y Ocho (\$ 4.919.138), representado por Cuatro Millones Novecientos Diecinueve Mil Ciento Treinta y Ocho (4.919.138), acciones de UN peso (\$) valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a UN (1) voto por acción. El mismo puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550". El presidente.

N° 8265 - \$ 153,84

CITILAND SA

Elección de Autoridades

Según lo establecido por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 8 de fecha 29/12/2014 y Acta de Directorio Nro. 10 de aceptación de cargos de fecha 30/12/2014 de la firma CITILAND S.A, se designan los Directores Titulares y Suplentes por el termino de tres ejercicios, siendo la nueva composición del mismo la siguiente: Directores Titulares - cargo Presidente: Daniel Eliseo Giovannoni DNI 14.046.646, Jorge

Daniel Fabrizi DNI 14.574.908, Director Suplente Sonia Alejandra de Simone DNI 14.574.926, Director Suplente Nora Elena Lidia Sanz DNI 14.046.525, constituyendo todos los Directores domicilio especial en la sede social calle Jacinto Ríos nro 1378 de la ciudad de Córdoba.

N° 8271 - \$ 154,40

CARUSITA S.A.

Aprobación de Estados y Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2014, se aprobaron los Estados Contables de los Ejercicios cerrados el 31/10/2011, 2012 y 2013 y se eligió el Directorio por 3 Ejercicios, resultando electos: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: ERIKSSON, Emil Einar DNI 6.633.451, DIRECTOR TITULAR- VICEPRESIDENTE: BRANCO, Elvira LC 2.248.195 y DIRECTOR SUPLENTE: OLTHIOFF, Juan Roberto DNI 16.529.843. Río Cuarto 04 de Mayo 2015.- El presidente.

N° 8283 - \$ 134,80

JORGE R. STABIO S.R.L.

Reconducción

Por Acta social N°67 de fecha 30.04.2014, se resolvió: "Dado que se ha producido el vencimiento del plazo de duración social en fecha 01 de enero de 2014 y estando comprendida dentro de las disposiciones del Art. 95. Inc. 2 LS. Se resuelve reconducir el mismo por noventa y nueve (99) años desde la inscripción de la presente reconducción y en consecuencia se reforma la cláusula segunda del contrato social quedando redactada en la siguiente forma: "Segunda: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años desde la inscripción registral de la presente reconducción debiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad" ...Juzgado de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial. Oficina, 05/05/2015. Silvina Carrer - Prosecretaria Letrada.

N° 8290 - \$ 154,40

CORDOBA DIESEL SA

Por Asamblea General Ordinaria del 21/04/2014, los accionistas de CORDOBA DIESEL S.A. resuelven designar por un nuevo periodo como integrantes del Directorio a: Directores Titulares: Antonio Narciso MELERO, M.I. N° 7.969.730 y Osvaldo José MELERO, D.N.I. N° 20.532.018; Director Suplente: Hugo Francisco ALBERT, D.N.I. N° 7.975.870. En este mismo acto se procedió a la distribución de cargos quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Antonio Narciso MELERO; Vicepresidente: Osvaldo José MELERO; Director Suplente: Hugo Francisco ALBERT.-

N° 8293 - \$ 126,40

CARBONATOS PATAGÓNICOS
SOCIEDAD ANÓNIMA.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/11/2012, los accionistas de CARBONATOS PATAGÓNICOS SA resuelven por unanimidad, designar por el término de tres ejercicios a los integrantes del Directorio, cuyos cargos fueron distribuidos conforme reunión del Directorio de fecha 14/11/2012, el que quedará compuestos de la siguiente forma: Presidente del Directorio: Juan Angel SANDRIN, DNI: 10.045.772, con domicilio especial en calle Bedoya 662-Córdoba-Provincia de Córdoba. Vice Presidente: Carlos Juan AZPARREN, L.E. 7.330.335, con domicilio especial en calle Ameghino 830-Esquel-Provincia de Chubut. Director Suplente: Mario Roberto BOCCONELLO, L.E. 6.354.988, con domicilio especial en calleAlvear 1645-Esquel-Provincia de Chubut.- En este mismo acto los presentes proceden a la distribución de cargos, los que quedará conformados de la siguiente forma: Presidente: Juan Angel SANDRIN; Vicepresidente: Carlos Juan AZPARREN; Director Suplente a Mario Roberto BOCCONELLO. Todos los Directores nombrados aceptan las respectivas designaciones y declaran bajo juramento no

estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades fijadas por el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales.-

N° 8294 - \$ 291,60

MAB SA

Por Asamblea General Ordinaria del 29/08/2014, los accionistas de MAB SA resuelven designar por un nuevo periodo como integrantes del Directorio a: Directores Titulares: Miguel Angel BARCO, D.N.I. N° 8.598.278, Y Ana Luisa GIORDANO, D.N.I. N° 10.483.115; Directores Suplentes: Alicia Inés BARCO, D.N.I. N° 12.874.967, Y Martín BARCO, D.N.I. N° 25.757.279. En este mismo acto se procedió a la distribución de cargos quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel BARCO; Vicepresidente: Ana Luisa GIORDANO; Directores Suplentes: Alicia Inés BARCO y Martín BARCO.-

N° 8295 - \$ 123,60

TRANSPORTE LOS GALLEGOS S.A.

Edicto Rectificadorio. En aviso de publicación N° 2680 de fecha 11/03/15 se omitió publicar 16 siguiente: " ... Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, sin perjuicio que con posterioridad, en acuerdo de Directorio, se puedan ampliar estas funciones para ser cumplidas por algunos Directores con las facultades y bajo las modalidades que en su momento se determinen. Por el presente se subsana la omisión.

N° 8321 - \$ 244,84

ACCESO S.R.L.

Inscr. Reg. Púb. Comercio

LA CARLOTA: En autos: "ACCESO S.R.L. - INSCRIP. REG.PUB.COMERCIO" que tramitan por ante Juzgado de la Instancia en lo Civ. y Com.de la ciudad de La Carlota, Sec. N° 1, se ha solicitado la inscripción en el Reg. Púb. Comercio de la cesión de cuotas conforme contrato de fecha 25/11/2014, siendo cedente el Sr. Alfredo Enrique Ferreira, D.N.I. N° 6.650.798, Y cesionario Leandro Néstor Guridi, D.N.I. N° 23.744.650, por un total de diez (10) cuotas sociales. La sociedad se encuentra inscripta bajo Matricula 9318-B de fecha 28 de diciembre de 2006.- La Carlota, 25/04/2015.-

N° 8328 - \$ 118.-

TRANSPORTE RUSSO S.R.L.

Constitución de Sociedad

FECHA DE CONSTITUCION: 21/11/2014. SOCIOS: RUSSO Mariano Leonardo DNI 22.281.947, argentino, soltero, comerciante, fecha de nacimiento 28/08/1971, de 43 años de edad, con domicilio real en calle Chacabuco N° 710; y RUSSO Mauricio Diego, DNI 23.611.703, argentino, soltero, comerciante, fecha de nacimiento 30/09/1973, de 41 años de edad, con domicilio en Av. Córdoba N° 528, ambos de la localidad de Luque, de la provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: "TRANSPORTE RUSSO S.R.L.". SEDE SOCIAL: Chacabuco N° 736, Luque, Córdoba. DURACIÓN: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: Comerciales: Por cuenta propia: a.1.- Servicio de transporte de carga generales, incluyendo todo tipo de servicio de logística; a.2. Comercialización, compra y venta de cereales, oleaginosas, sal, y afines, piedra, arena y cemento, ladrillos, madera, alimento balanceado, carbón y leña, harina, frutas y verduras, yeso y conchilla, fardos y alfa, cueros, productos de limpieza, etc. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con él mismo.- CAPITAL SO-

CIAL: PESOS CINCUENTA MIL, (\$ 50.000).- ADMINISTRACIÓN: La ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN de la Sociedad será ejercida por uno ó más personas en calidad de GERENTES, quienes podrán o no revestir el carácter de socio. Los GERENTES en representación de la sociedad podrán actuar en forma indistinta de alguno de ellos, Para ocupar el cargo de GERENTE de la Sociedad se designa a ambos socios. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. JUZG 1A INS C. C. 26ª. CON. SOC. 2- Sec. Expediente N° 2646802/36. González – Prosecretaría Letrada.

N° 8353 - \$ 457,64

RHEINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Autoridades

Se comunica que RHEINA SOCIEDAD ANÓNIMA, por Acta de Asamblea General Ordinaria con fecha 11 de Mayo de 2015, ha resuelto designar por el término de un (1) ejercicio Un Director Titular y Un Director Suplente, siendo las autoridades designadas las siguientes: PRESIDENTE: Vigo Gustavo Arturo, D.N.I. 27.172.938, Y DIRECTORA SUPLENTE: Vigo María Paula, D.N.I. 20.543.260; y que por Acta de Directorio N° 42 de fecha 12 de Mayo de 2015 los directores mencionados aceptaron sus cargos, manifestaron en carácter de declaración jurada que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley N° 19.550 y fijaron domicilio especial en la Sede Social, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 394, 4° piso, departamento "A", de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 8442 - \$ 403,33

LABORATORIO DE DIAGNOSTICO BIOQUIMICO S.A.

Constitución de Sociedad

ACTA DE CONSTITUCION: fecha 20/03/2015 y ACTA RECTIFICATIVA DEL ESTATUTO: de fecha 01 de Abril de 2015.- ACCIONISTAS: ROSALES, Liliana Noemí, D.N.I. 14.542.266, nacida el 07 de Enero de 1961, casada, de profesión Bioquímica, con domicilio en calle Rawson 125, de la Ciudad de Río Cuarto y DE LA BARRERA, Raúl Iván, DNI 16.991.907, nacida el 12 de Septiembre de 1964, casado, de profesión Empleado, con domicilio en calle Rawson 125, de la Ciudad de Río Cuarto.- DENOMINACION: LABORATORIO DE DIAGNOSTICO BIOQUIMICO S.A .. - DOMICILIO: El domicilio legal es en Jurisdicción de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.- SEDE SOCIAL: Se establece la sede social en calle Hipólito Irigoyen 1020, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.- OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, asociados a terceros o en unión transitoria con terceros sea a través de la realización de mandatos, comisiones, licencias o representaciones en el país o en el exterior a la explotación de Laboratorios Bioquímicos, pudiendo para el logro de sus objetivos realizar las siguientes actividades a) Comercialización: Mediante la prestación de servicios de análisis clínicos en todas sus ramas y especialidades; la compra-venta, consignación, distribución y representación al por mayor y menor de aparatología, instrumental, mobiliario e insumos de Laboratorios Bioquímicos en todas sus ramas y especialidades.- b) Inversiones: Mediante aportes de capital a emprendimientos relacionados con la investigación y desarrollo de actividades de los Laboratorios Bioquímicos en todas sus ramas y especialidades.- c) Servicios Financieros: Mediante el otorgamiento con fondos propios de créditos, pudiendo participar en contratos de fideicomiso con los alcances de la ley 24.441 y sus modificatorias y en contratos de Leasing en el marco legal de la ley 25.248 Y sus modificatorias de todos los proyectos y desarrollos vinculados con la actividad de Laboratorios Bioquímicos en todas sus ramas y especialidades, quedando excluidas las demás Actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y sus modificatorias.- d) Asesoramiento y capacitación: Mediante la organización de conferencias, dictado de cursos, talleres, Charlas debate e inclusive la edición, encuadernación y publicación de material relacionado con la actividad de Laboratorios Bioquímicos en todas sus ramas y especialidades.- A los fines de su objeto la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no se hallen prohibidos por la ley o por este Estatuto. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representado por Seis Mil (1.000) Acciones Ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una de ellas y con derecho a, un voto por acción.- SUSCRIPCION DEL CAPITAL: La Sra. ROSALES, Liliana suscribe Tres mil (9.00) Acciones Ordinarias las que representan la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000,00) y El señor DE LA BARRERA, Raúl Iván suscribe Tres mil (100) Acciones Ordinarias las que representan la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00), integrándose en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el resto dentro de los 30 días de la inscripción de la sociedad.- ADMINISTRACION y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros, libremente reelegibles, socios o no socios, que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), electos por el plazo de TRES (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar un número idéntico de miembros suplentes por igual término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren. El Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente, siendo los restantes miembros Directores Titulares. En caso de que esté compuesto por único director, este hará las veces de Presidente. Los Directores Suplentes accederán al Directorio en caso de vacantes y conforme el orden de su eyección. En el supuesto de quedar vacante el cargo de presidente, el Directorio deberá cubrir el cargo hasta la finalización del periodo eligiendo un nuevo Presidente. En garantía de su función, los Directores Titulares depositarán en la caja social la suma de mil pesos o su equivalente en títulos públicos, por cada Director. AUTORIDADES: Se designa como DIRECTOR TITULAR a la Sra. ROSALES, Liliana Noemí, quien ejercerá el cargo de PRESIDENTE y al Sr. DE LA BARRERA, Raúl Iván, como DIRECTORA SUPLENTE. Ambos aceptan sus respectivos cargos y declaran bajo juramento que son hábiles para ejercerlos y que no se encuentran comprometidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el art. 264 de la ley 19.550, fijando ambos domicilio especial en calle Hipólito Irigoyen 1020 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.- REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio quien actuara con su única firma, incluso para el caso de firma o endoso de cheques y otros valores. En caso de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia o cualquier otro impedimento del Presidente, la representación legal será ejercida por quien designe el directorio o por el Director Suplente, en caso de que la sociedad cuente con un solo director Titular. Esta representación será ejercida sin necesidad de acreditación de la causal ante terceros.- EJERCICIO CONTABLE: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.- A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. El presidente.

N° 8282 - \$ 1271,60

EMPRENDIMIENTO NUEVO TIEMPO S.A.

Constitución

Constitución de fecha 05/09/2014; socios: Facundo LASCANO ALANIS, DNI 31.404.574, nacido el 28/01/1985, de estado civil soltero, argentino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Ginés García 4029, B° Urca de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Juan Manuel LASCANO, DNI 35.965.706, nacido el 30/05/1989, de estado civil soltero, argentino, de profesión estudiante y con domicilio en calle Ginés García 4029, B° Urca de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, y la señora Roxana DEPETRIS, DNI 17.159.060, nacida el 11/06/1965, de estado civil divorciada, argentina, de profesión bioquímica, domiciliada en Fernando Fader 4215 B° Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación "EMPRENDIMIENTOS NUEVO TIEMPO S.A.", con domicilio legal y sede social en calle Fernando Fader N° 4223, B° Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes

actividades: a) Explotación comercial del negocio de bar; despacho de bebidas; alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches; b) Explotación comercial del negocio de restaurant, despacho de comidas, preparación, elaboración y venta de productos alimenticios; c) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto; d) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios; e) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de merengue, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, pan, tortas, galletas, roscas, pasteles y pastas, todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo con carácter gastronómico. f) Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados; g) elaboración, importación, fraccionamiento, distribución y venta mayorista y minorista de comida y productos alimenticios; h) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior; i) para todo lo cual podrá adquirir y otorgar franquicias, licencias y representaciones, todo ello sin perjuicio de ejecutar todos los actos que sean inherentes o necesarios al objeto social, como los demás que acordaren los socios.; j) Los servicios de fletes y logística terrestre de los productos antes mencionados; el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de cualquiera o sobre cualquiera de los bienes elaborados o comercializados. La importación y exportación de los bienes enunciados anteriormente. Otras actividades: La Sociedad podrá accesorariamente y siempre que se la relacione directamente con su objeto principal, realizar las siguientes operaciones: - a) Financieras: Aporte e inversión de capitales en Sociedades por acciones constituidas o a constituirse; préstamos a particulares o a Sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la Legislación vigente o sin ellas; negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas avales de todo tipo y realizar operaciones financieras en general. Con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- b) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así también todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de, actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las Leyes o este Estatuto. Capital: Capital de pesos CIENTO VEINTE MIL (\$120.000.-) representados por doce mil (12.000) acciones de Pesos Diez. (\$ 10,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables; de la clase A con derecho a cinco votos por acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle: Facundo LASCANO ALANIS, la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$48.000,00), Juan Manuel LASCANO, la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$48.000,00), Roxana DEPETRIS, la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00). ADMINISTRACIÓN: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2), electos por el término de tres (3) ejercicios. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. DESIGNACION DE AUTORIDADES Se designa DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE al Sr. Juan Manuel LASCANO, DNI N° 35.965.706 Y DIRECTOR SUPLENTE, se designa al Sr. Cristian Miguel LASCANO, DNI W 13.963.058. Todos

los integrantes del Directorio manifiestan su Expresa Aceptación para el cargo y constituyendo a los efectos de su mandato domicilio especial en calle Fernando Fader N° 4223 B° Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, capital de la Provincia de Córdoba. Asimismo, declaran bajo fe de juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el arto 264 de la Ley 19550. REPRESENTACION: La representación legal, y el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio o del Vice-Presidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, y en las operaciones de compra o venta de bienes registrables o inmuebles, o la constitución de garantías reales sobre dichos bienes, requerirán la firma del Presidente o del vice-presidente en su caso, quienes tiene amplias facultades para actuar en forma indistinta y otorgar poder para bancos a terceros. FISCALIZACIÓN: La sociedad por no estar comprendida en ninguno de los supuestos del art. 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. Cierre de Ejercicio Social el treinta y uno de Agosto de cada año.

N° 8343 - \$ 1954,80

BAGLEY ARGENTINA S.A.

Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora

“BAGLEY ARGENTINA S.A.”, con sede en Av. Marcelino Bernardi 18, de la Ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones, Bajo la Matrícula 4266-A, en Córdoba, el 05 de noviembre de 2004 comunica que, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2015, se resolvió lo siguiente: 1) En el Punto Sexto del Orden del Día: Se designó un nuevo Directorio que se desempeñará por el término de un ejercicio, cuyos cargos fueron distribuidos por el Acta de Directorio del 28 de abril de 2015, y estará compuesto por las siguientes personas: Presidente: Alfredo Gustavo Pagani, D.N.I. 17.149.542; Vicepresidente: José Enrique Martín, D.N.I. 11.813.777; Director Titular: María Cecilia Ghezzi, D.N.I. 20.035.925; Directores Suplentes: Lilia María Pagani, D.N.I. 14.383.501; Jorge Luis Seveso, D.N.I. 6.449.978 y María Eugenia Picasso Achaval, D.N.I. 22.294.146. La totalidad de los Directores Titulares y Suplentes, constituyen domicilio especial en Bv. Chacabuco 1160 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a excepción de las señoras María Cecilia Ghezzi y María Eugenia Picasso Achaval que constituyen domicilio especial en Moreno 877, piso 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) En el Punto Séptimo del Orden del Día: Se aprobó designar para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio, a las siguientes personas: Síndicos Titulares: Cr. Víctor Jorge Aramburu D.N.I.: N° 12.873.550, M.P. N° 10.05591.7 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en 25 de Mayo 267, 3er piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Cr. Alcides Marcelo Francisco Testa, D.N.I.: N° 13.044.090, M.P. N° 10.05801.5 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en calle Corro N° 523 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Cr. Carlos Gabriel Gaido, D.N.I.: N° 17.099.713, M.P. N° 10.08095.3 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera N° 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; Síndicos Suplentes: Cr. Hugo Pedro Gianotti, D.N.I.: N° 6.303.762, M.P. N° 10.02026.1 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en 25 de Mayo 267, 3er piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Cr. Gabriel Horacio Grosso, D.N.I.: N° 14.401.048, M.P. N° 10.07211.8 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera N° 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y Cr. Daniel Alberto Bergese, D.N.I.: N° 20.699.684, M.P. N° 10.09659.4 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera N° 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Por Acta de Comisión Fiscalizadora de fecha 28 de abril de 2015, los Síndicos Titulares electos designaron como Presidente de la Comisión Fiscalizadora al Sr. Víctor Jorge Aramburu y como Vicepresidente al Sr. Alcides Marcelo Francisco Testa.

N° 8287 - \$ 812,45

LUXARDO PLÁSTICOS S.R.L.

Fecha contrato constitutivo: 18 de marzo de 2015, Socios: JOSÉ LUIS CHIARAMELLO, nacionalidad argentino, DNI:

21.693.334, de 44 años de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, soltero, domiciliado en calle Santa Fe 342 de la localidad de Freyre; OSCAR ALBERTO CHIARAMELLO, de nacionalidad argentino, DNI 22.266.989, de 42 años de edad, de profesión deportista, de estado civil soltero, domiciliado en calle Santa Fe 342 de la localidad de Freyre, Córdoba; IGNACIO JOSÉ GONZALO, de nacionalidad argentino, documento nacional de identidad número 27.827.153, de 35 años de edad, de profesión licenciado en administración de empresas, de estado civil casado con Pilar Rivera, domiciliado en calle Corredor Bancalari s/n, Barrio Talar del Lago 2, Lote 498, de la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, DENOMINACIÓN - DOMICILIO A partir del día de la fecha queda constituida entre los firmantes la sociedad denominada “LUXARDO PLÁSTICOS S.R.L.”, con domicilio comercial en calle Santa Fe 342, de esta localidad de Freyre, Córdoba, DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad será de 20 años, contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: INDUSTRIALES: mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, transformación de producto polipropileno de alta y de baja densidad, todo otro tipo de reciclado de materiales de acuerdo al requerimiento del mercado y subproductos derivados de los mismos, diseño, desarrollo, armado, y/o reparación, en plantas propias o de terceros, de equipos, mecanismos, herramientas, repuestos y demás elementos La fabricación de objetos de cualquier tipo relacionados con los productos y subproductos y material señalados. COMERCIALES: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas, o de mercadería, productos y subproductos comprados a terceros, importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social AGROPECUARIAS Y GANADERAS explotación en campos propios o arrendados de establecimiento ganaderos SERVICIOS: la prestación de servicios de: 1) Transporte: La explotación del servicio de Transporte nacional e internacional de cualquier tipo de productos para si o para terceros contratantes, ya sea en larga, mediana o corta distancia, en vehículo propios o arrendados. - Logística y distribución: Organización comercial, distribución y reparto de mercaderías, tales como la distribución de los productos elaborados o semielaborados por la empresa, así como subproductos o repuestos que ésta pueda adquirir a terceros exterior para la posterior venta y distribución en todo el país o en el exterior. 3) Otros Servicios: Relacionados con las actividades enunciadas en los incisos anteriores. MANDATARIA: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo INMOBILIARIA Mediante la comercialización, alquiler y administración de bienes inmuebles propios o de terceros. FINANCIERAS: De toda clase de operaciones vinculadas con las actividades señaladas más arriba, con exclusión entidades expresa de las actividades comprendidas en la ley de financieras N° 21526.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y CAPITAL SOCIAL la \$ 30.000, contraer obligaciones. ADMINISTRACIÓN- REPRESENTACIÓN estará a cargo del señor José Luis Chiaramello con el cargo de gerente Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. Alejandro G. González – Prosecretario Letrado.

N° 8313 - \$ 1050,40

REYNOSO S.A.

Edicto Rectificadorio

Se hace saber que por Acta Ratificativa, Rectificativa y Complementaria de fecha 30 de Abril de 2015, y en relación al edicto N0 32004 publicado con fecha 05 de Diciembre de 2014, se ratificó lo manifestado en el Acta Constitutiva y Estatuto Social de la sociedad “REYNOSO S.A.” de fecha 28 de Noviembre de 2011, Acta Ratificativa y Rectificativa de fecha 30 de Enero de 2012, Acta Ratificativa y Rectificativa de fecha 29 de Noviembre de 2012 y Acta Ratificativa y Rectificativa de fecha 22 de Septiembre de 2014; y se rectificó lo dispuesto en el artículo tercero del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 3°: la Sociedad tiene por objeto

realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: fabricación, producción, destilación, compraventa, importación, exportación, distribución y transporte de petróleo, biocombustibles, gasóleos, gas natural y/o artificial y/o mixto, lubricantes, combustibles sólidos y líquidos, sus derivados, como así también aceites vegetales, minerales y animales en cualquiera de sus formas. Explotación de estaciones de servicio, comercialización de combustibles y lubricantes, accesorios, repuestos, neumáticos, cámaras y llantas, prestación de servicios de mecánica, lavadero, gomería, engrase, servicios de bar, restaurante, minimercado y anexos. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto social, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato, como así también participar en cualquier modalidad de financiación para el comercio de bienes muebles e inmuebles. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras. B) Actividad Administrativa: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos, comprar o vender acciones de otras sociedades y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. C) Actividad Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, Jointventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. La participación con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen en diferimientos impositivos, ya sean estos Municipales, Provinciales y/o Nacionales. La participación en diferimientos y/o exenciones impositivas dentro del marco de la Ley Provincial de Promoción Turística y/o hotelera de la Provincia de Córdoba. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante.-

N° 8317 - \$ 1079,80

BETTINI HERMANOS S.A.

Aumento de Capital

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de Septiembre de 2014, se decidió el aumento de Capital Social dentro del quíntuplo, decidiéndose aumentar el Capital social en la suma de Pesos Ciento Cincuenta mil con 00/100 (\$150.000,00) y la emisión de 150.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A, con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una, con lo que las participaciones accionarias de la firma BETTINI HERMANOS SA quedarán distribuidas de la siguiente manera: ROBERTO ANSELMO BETTINI, DNI N° 6.476.018, la cantidad de SEIS MIL (6000) acciones CLASE A, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal Pesos uno (1,00) cada una, por un total de Pesos Seis Mil con 00/100 (\$6000,00), y NUEVE MIL QUINIENTAS acciones CLASE B, ordinarias, nominativas, no endosables, sin derecho a voto, de valor nominal Pesos uno (1,00) cada una, por un total de Pesos NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$9500); SILVINA MARIA

BETTINI, DNI N° 22.224.421, la cantidad de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL (169.000) acciones CLASE A, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal Pesos uno (1,00) cada una, por un total de Pesos CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL con 00/100 (\$169.000,00), y CUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA (4750) acciones CLASE B, ordinarias, nominativas, no endosables, sin derecho a voto, de valor nominal Pesos uno (1,00) cada una, por un total de Pesos CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$4750,00); y ROBERTO ANGEL BETTINI, DNI N° 20.621.710, la cantidad de TRES MIL (3000) acciones CLASE A, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal Pesos uno (1,00) cada una, por un total de Pesos TRES MIL con 00/100 (\$3000,00), y SIETE MIL SETECIENTAS CINCUENTA (7750) acciones CLASE B, ordinarias, nominativas, no endosables, sin derecho a voto, de valor nominal Pesos uno (1,00) cada una, por un total de Pesos SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$7750,00).

N° 8316 - \$ 567,12

GRUPO CONTINENTAL S.R.L.

Fecha contrato constitutivo: 20/03/2015; Socios: José Eduardo MONGES, DNI 23.872.466, argentino, casado, nacido el 20/05/1974, de profesión comerciante, con domicilio en calle Amadeo Orecchia N° 288 de la ciudad de Colonia Tirolesa, provincia de Córdoba; y Gastón Santiago CORTEZ, DNI 36.144.379, argentino, soltero, nacido el 07/11/1991, de profesión estudiante, con domicilio real en calle Tamariscos N° 1356, Barrio La Herradura, ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba. Domicilio Social: Gregorio Carreras N° 59 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, operaciones: 1) CONSTRUCTORA: La construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras civiles, de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. La compraventa, consignaciones, exportaciones, importaciones y distribución de materiales para la construcción, pudiendo ejercer representaciones, mandatos y comisiones. 2) MANTENIMIENTO: Refacciones, mejoras y remodelaciones de todo tipo de construcciones e inmuebles, montaje de instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas de cualquier tipo, y en general, todo tipo de reparaciones de equipos ya instalados, trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos en plantas industriales y mantenimiento de fábricas. 3) SERVICIOS: La organización, asesoramiento administrativo, comercial, técnico y/o profesional en general vinculado con el objeto de los puntos 1) y 2) a través de profesionales matriculados. Capital social: \$ 100.000. Administración de la sociedad: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a José Eduardo Monges y Gastón Santiago Cortez. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juzg. 1° Instancia Civil y Comercial de 29° Nominación. (Conc. y Soc. N° 5). María Eugenia Pérez – Prosecretaria Letrada.

N° 8384 - \$ 575,52

PETTITI AUTOMOTORES S.A.

Aumento de Capital

Por asamblea general extraordinaria N° 63 de fecha 11 de septiembre de 2014 de la firma PETTITI AUTOMOTORES S.A., con domicilio en Avenida 9 de Septiembre N° 58 (Ex Gral. Savia Nro. 150), Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la sociedad hasta alcanzar la suma de pesos diez millones (\$ 10.000.000), suma que resulta conformada por los pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000) del capital social actual, más un aumento de pesos nueve millones setecientos setenta y cinco mil (\$ 9.775.000). El aumento de capital social estará representado por diecinueve mil quinientas cincuenta (19.550) acciones de pesos quinientos (\$ 500,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase

“A” con derecho a tres (3) votos por acción; que se suscriben conforme al siguiente detalle: MARIO CESAR PETTITI suscribe NUEVE MIL SETECIENTAS SETENTA Y CINCO (9.775) acciones, lo que hace un Capital de pesos cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos (\$ 4.887.500,00) Y HUGO CARLOS JOSE PETTITI suscribe NUEVE MIL SETECIENTAS SETENTA Y CINCO (9.775) acciones, lo que hace un Capital de pesos cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos (\$ 4.887.500,00). El capital social se integra con la suma de pesos tres millones cuatrocientos ochenta, y tres mil trescientos setenta con setenta y nueve centavos (\$ 3.483.370,79) que surgen del rubro Aporte Irrevocable del Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al balance general practicado al 31 de Diciembre de 2013, debidamente certificado por profesional en ciencias económicas y con la intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y la suma de pesos seis millones doscientos noventa y un mil seiscientos veintinueve con veintidós centavos (\$ 6.291.629,21) que surgen de la cuenta Resultados no asignados del Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al balance general practicado al 31 de Diciembre de 2013, debidamente certificado por profesional en ciencias económicas y con la intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Asimismo en la misma asamblea se resolvió la modificación del Artículo Cuarto de las Estatutos Sociales de la Sociedad el que en adelante quedará redactado de la siguiente manera: “CAPITAL ACCIONES - Artículo 4: El Capital social es de pesos diez millones (\$ 10.000.000,00) representado por veinte mil acciones (20.000) acciones de pesos quinientos (\$ 500,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase “A” con derecho a tres (3) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuple de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550”.-

N° 8322 - \$ 742,96

POCHETTINO AUTOMOTORES S.R.L.

LAS VARILLAS

Constitución de Sociedad

1) Socios: Pochettino, Juan Carlos, DNI 12.863.990, arg., casado, nac. el 07/08/57, con domicilio en calle Rivadavia 45 de Las Varillas (Cba.) y Pochettino, Juan Rodrigo, DNI 32.080.533, arg., soltero, nacido el 06/02/86, con domicilio en calle Rivadavia 45 de Las Varillas (Cba.). 2) Fecha del instrumento constitutivo: 09/04/15. 3) Denominación: “Pochettino Automotores S.R.L.” 4) Domicilio Social: Rivadavia 45, Las Varillas (Cba.). 5) Objeto Social: por cuenta propia o a través de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y del extranjero, o a través de sucursales, una o alguna de las siguientes actividades: A) SERVICIOS: Servicios de grúas hidráulicas, ya sean propias o de terceros. Traslado de vehículos y cargas generales, de pequeño, mediano y gran porte, sistemas de apoyo con plataforma hidráulica, remolques y auxilios mecánicos. -Montajes y desmontajes de maquinarias industriales, lácteas y metal mecánicas.-B) TRANSPORTE: Transporte de cualquier tipo de productos, y en particular, de equipos y maquinarias con carretón u otro tipo de acoplado o rodados propios o arrendados o utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica y todas las actividades complementarias o conexas que demande el cumplimiento del objeto social, ya sea de larga, mediana y corta distancia, tanto en el orden nacional como en países limítrofes.- C) RENTISTICA: La sociedad podrá realizar todo tipo de actividades rentísticas tanto con bienes muebles o inmuebles en general, propios o de terceros, como también con las unidades de transporte utilizadas ya sean propias o de terceros para llevar adelante las actividades referidas en el objeto de la misma.-D) COMERCIAL: mediante la compra, venta e intercambio y la realización de operaciones afines en cualquiera de sus formas, dentro y fuera del país de vidrios, parabrisas, vidrios de puerta y lunetas de auto, pick up, camiones y otros vehículos, como de cualquier servicio relacionado a la actividad, tanto en forma minorista como mayorista. Como igualmente la colocación de vidrios, parabrisas, vidrios de puerta y lunetas de auto, pick up, camiones y otros vehículos.- E) IMPORTACIÓN:

importación y exportación de todo tipo de vidrios de autos, parabrisas, lunetas; vidrios de puerta y de todos aquellos productos que comercialice en relación a la actividad. Como igualmente los insumos y materiales necesarios para la colocación de vidrios de autos, parabrisas, lunetas y vidrios de puerta.- F) TRANSPORTE: de carga y/o flete en todo el territorio del país, de vidrios de autos, parabrisas, lunetas; vidrios de puerta y de todos aquellos productos que comercialice en relación a la actividad.- G) FINANCIERA: Invertir o aportar capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país, dar y tomar en préstamos dinero u otros bienes a corto y largo plazo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero, con la exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras.- Dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito.- Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto.- Podrán además realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes, y con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526 . 6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Reg. Público. 7) Capital Social: Pesos TREINTA MIL (\$30.000), dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, suscriptas por los socios: 30 cuotas por el socio Juan Carlos Pochettino y 270 cuotas por el socio Juan Rodrigo Pochettino. Se integra el 25 % del capital suscripto, disponiendo para integrar el saldo hasta el 10/04/2017. 8) Órgano de administración y representación legal: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Se designan gerentes a los socios Juan Carlos Pochettino y Juan Rodrigo Pochettino. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Autos: “Pochettino Automotores S.R.L. -Inscrip. Reg. Pub. Comercio” (Expte. 2258751) Juzg. Civ. Com. Conc. Flia. Cont. Niñez. Juv. Penal Juv. Fal. de Las Varillas (Cba.). Mauro N. Córdoba – Prosecretario.

N° 8301 - \$ 1230,72

MIGUEL ANGEL CHIARAVIGLIO Y CIA. S.R.L.

Modificaciones del Contrato social.

Por orden del Juez del Juzg. de 1ª. Inst. y 3ª. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, en autos “Miguel Angel Chiaraviglio y Cia. S.R.L. – Inscrip. Reg. Pub. Comercio – Expte.: 2018516”. Por instrumento de fecha 27 de junio de 2014, se dispuso la modificación del contrato social. Domicilio: 2 de Abril 1084, Bo. Belgrano, Río Tercero. Por contrato de donación la socia Sra. María Esther Scorza de Chiaraviglio, D.N.I. N° 5.718.669 donó la totalidad de las 600 cuotas sociales de la que era titular de un valor nominal de \$ 1.960.- cada una, lo que hace un total de \$ 1.176.000, representativas del 60 % del capital social de la sociedad que asciende a la suma de \$ 1.960.000, de los cuales de acuerdo a dicho contrato cedió en forma gratuita y sin cargo alguno el pleno dominio de 350 cuotas sociales, según el siguiente detalle: a María Marcela Chiaraviglio, D.N.I. N° 23.901.628, 102 cuotas; a María Alejandra Chiaraviglio, D.N.I. N° 25.082.233, 124 cuotas y a José Luis Chiaraviglio; D.N.I. N° 26.196.779, 124 cuotas. Por igual contrato de donación, la Sra. María Esther Scorza de Chiaraviglio cedió en forma gratuita y sin cargo alguno la nuda propiedad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, según el siguiente detalle: a María Marcela Chiaraviglio, 72 cuotas; a María Alejandra Chiaraviglio, 89 cuotas; y a José Luis Chiaraviglio, 89 cuotas, reservándose de por vida la Sra. María Esther Scorza, en su carácter de donante, el usufructo de las 250 cuotas sociales descriptas.- En virtud de la donación relacionada la conformación del capital social es la siguiente: María Marcela Chiaraviglio 334 cuotas, de las cuales 72 reconocen derecho real de usufructo a favor de la Sra. María Esther Scorza; María Alejandra Chiaraviglio 333 cuotas, de las cuales 89 reconocen derecho real de usufructo a favor de la Sra. María Esther Scorza y José Luis Chiaraviglio 333 cuotas, de las cuales 89 reconocen derecho real de usufructo a favor de la Sra. María Esther Scorza. Por igual instrumento de fecha 27 de junio de 2014 las Sras. María Esther Scorza de Chiaraviglio y María Alejandra Chiaraviglio, renuncian a sus

cargos de Gerentes de la sociedad, a partir de dicha fecha. Por igual instrumento se ratifica en el cargo de socios gerentes al Sr. José Luis Chiaraviglio y a la Sra. María Marcela Chiaraviglio. Por instrumento de fecha 4 de agosto de 2014, se dispuso la modificación del contrato social. A partir del ejercicio económico del año 2015, fecha de cierre del mismo 30 de setiembre de cada año. Cierre de ejercicio – balance: El ejercicio económico cerrará el día 30 de setiembre de cada año, fecha que podrá modificarse si las necesidades y giro de negocio así lo exigieran y a la que se ajustarán y realizarán los balances, los que deberán ser presentados dentro de un término no mayor a noventa días a contar del cierre. Si los socios no observaren los balances dentro de los treinta días corridos de su presentación, quedarán automáticamente aprobados, sin lugar a reclamo de naturaleza alguna. El socio que considere necesario observarlo deberá hacerlo saber al gerente en forma fehaciente, en cuyo caso estará obligado a convocar a reunión de socios dentro de los diez días hábiles subsiguientes para discutir las observaciones formuladas y aprobar o modificar el balance presentado, decisión que deberá adoptarse por mayoría representativa de las cuatro quintas partes del capital social”.- Río Tercero, de mayo de 2015.- Dra. Piñan, Susana Amelia – Secretaria.

N° 8357 - \$ 924,96

ESPECIALISTAS EN DESTINOS S.R.L

Modificación De Contrato Social Cesión De Cuotas Sociales.

Por contratos de fecha 22/01/2015 la socia GRACIELA NOEMI CERUTTI, DNI 24. 971.001, CEDIO a favor de DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ DNI 25.002.875, nacido el 11/03/1976, Argentino, casado, con domicilio en Patagones N° 3200 Río Cuarto, comerciante, cuatrocientas (400) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10) cada una; lo que totaliza un valor nominal de pesos cuatro mil (\$4.000) que representan el (33,33%) del capital social, que tiene suscriptas e integradas.- Por contratos de fecha 22/01/15 el socio LUIS RUBÉN ALTAMIRANO, DNI 24.211.477, CEDIO a favor de: A) MARÍA SOLEDAD FERRER, DNI 28.271.692, nacida el 16/08/1980, Argentina, casada, con domicilio en patagones N° 3200 Río Cuarto, comerciante, sesenta (60) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10) cada una; lo que totaliza un valor nominal de pesos seiscientos (\$600), que representan el (5%) del capital social, que tiene suscriptas e integradas y B) DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ DNI 25.002.875, trescientos cuarenta (340) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10) cada una, lo que totaliza un valor nominal de pesos tres mil cuatrocientos (\$3.400) que representan el (28,33%) del capital social, que tiene suscriptas e integradas.- Por contrato de fecha 22/01/15 el socio LUCAS PABLO SANCHEZ DNI 29.374.148, CEDIO a favor de DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ DNI 25.002.875, cuatrocientas (400) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10) cada una; lo que totaliza un valor nominal de pesos cuatro mil (\$4000) que representan el (33,33%) del capital social, que tiene suscriptas e integradas.-Por Acta de fecha 20/02/2015, se resolvió constituir la sede social en calle San Martín N° 66, Planta Alta, Departamento “8” de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y MODIFICAR las cláusulas PRIMERA, TERCERA Y SEPTIMA, del contrato social. Cláusula Primera: Domicilio de la sociedad: Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo trasladarlo e instalar sucursales y agencias en cualquier lugar del país o en el extranjero. Cláusula Tercera: Objeto. La sociedad tendrá por objeto la realización de viajes y turismo sujeta a las disposiciones de la LEY 18.829 como así también las leyes que rigen en futuro para su oportunidad, dedicándose por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: A) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte marítimo, aéreo, terrestre en el país o en el extranjero. B) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. C) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes aforfait en el país o en el extranjero. D) La recepción y asistencia de turista durante su viaje y su permanencia en el destino, la presentación a los mismos de los servicios de guía turísticos y el despacho de sus equipajes nacionales o extranjeros. E) La

representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar a su nombre cualquiera de estos servicios indicados; formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubren los riesgos de los servicios contratados, venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; la compra y venta de cheques de viajero.- F) Promoción, comercialización y venta de pasajes en los diferentes modos y medios de transportes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales.- G) Transporte público o privado de pasajeros, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales.- H) Alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes establezcan, con o sin desayuno o comidas, desempeños de mandatos y representaciones relacionadas con la hotelería u hospedaje. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo en consecuencia realizar todo tipo de actos y operaciones que se relacionen con el mismo, en el límite del contrato social y las disposiciones legales vigentes.- La consecución del objeto podrá ser realizado por la sociedad directamente, a través de terceros o asociada a terceros, encontrándose facultada a celebrar contratos de colaboración empresarial o de unión transitoria de empresas, pudiendo ampliar la sociedad su objeto de acuerdo a los intereses de la misma en lo correspondiente a su giro comercial.- I) Intermediación en la contratación de servicios médicos para viajeros, alquiler de vehículos, organización de cursos de idiomas.- J) Servicio de instalación y venta de e-mails (correo electrónico) e internet, y servicios conexos.- K) Servicio de cafetería, bebidas, sandwichería y comidas, dentro o fuera de los establecimientos de propiedad de la sociedad, en los que se lleve a cabo el objeto principal de la misma.- L) La sociedad realizará en los establecimientos o fuera de ellos, venta de efectos personales para viajes, como los son a modo enunciativo y no taxativo: mochilas, zapatillas, riñoneras, carpas, bolsas de dormir, bibliografía para el viajero, bolsos.- LL) Viajes de incentivos, estudiantiles, de estudios, de egresados, alternativos, de aventuras, turismo receptivo.- M) La organización de seminarios, simposios, congresos y eventos culturales relacionados y conexos con el turismo.- Ñ) Representaciones, comisiones y consignaciones. Así como cualquier otra actividad que pueda derivarse, o se encuentre enmarcada dentro de este ámbito.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se relacionen con su objeto. Cláusula Séptima: Administración y Representación: DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ DNI 25.002.875, argentino, por tiempo indeterminado (art 157 LS).- Fdo: Mariana Carle de Flores- Prosecretario Letrado- Juzgado N° 52 C. Y C.- Of: 22 de Abril de 2015.-

N° 8383 - \$ 1708,96

TRASDIAL S.A.

Constitución de Sociedad

1. ACCIONISTAS: RICARDO SALVADOR MERIDA, D.N.I. 11.252.147, Argentino, comerciante, casado, nacido el 1/07/1954, con domicilio en calle Oscar Ferreyra 147 de la Ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba; ALDO ALBERTO REALE, D.N.I. 6.385.728, Argentino, comerciante, Viudo, nacido el 12/06/1939, con domicilio en calle Tablada 91 de la Ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba. -2. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 11/09/2014 y acta rectificativa de fecha 10/11/2014.-3. DENOMINACIÓN SOCIAL: TRASDIAL S.A. 4. DOMICILIO SOCIAL: Tablada 91, Ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Traslado de personas con destino a centros de salud para diálisis y tratamientos crónicos en general. Traslados de material para trasplantes de órganos, traslado de médicos, enfermeros, bioquímicos, material de muestras, niños con capacidades especiales. b) Mediante la contribución de capital, y con fondos propios, la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras y celebrar todo tipo de

acuerdo de financiamiento que sea necesario o conveniente para la consecución del objeto social todo ello dentro de los límites impuestos por las normas aplicables, y con exclusión de las operaciones alcanzadas por la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público; otorgar préstamos a interés y créditos en general, financiaciones de toda clase de operaciones realizadas entre terceros, inclusive como avalista, constitución y transferencia de hipotecas, demás derechos reales y prendas. Asimismo, podrá realizar mutuos y préstamos de dinero a terceros. c) Inversora: a través de participaciones en otras sociedades. Asimismo para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel, pudiendo expresamente garantizar con su patrimonio obligaciones de terceros, sean estas personas físicas o jurídicas, vinculadas o no con la sociedad, pudiendo a tal efecto otorgar avales, fianzas, constituir derechos reales tales como prendas, hipotecas en garantía de todo tipo de obligaciones, que asuman u obliguen a terceros, debiendo en los casos de constitución de derecho reales contar con la aprobación del Directorio; d) Por cuenta propia o de terceros, exportar e importar bienes o servicios, contratando todo lo referido a la compra de las mercaderías en la República Argentina o en países extranjeros, su almacenamiento y su transporte por vía aérea, marítima y terrestre, combinadas o no, desde o hasta la República Argentina; realizando, además, los trámites aduaneros respectivos y su posterior distribución hasta los puntos de consumo. Para ello podrá contar con servicios de transportación propios o contratarlos con terceros; e) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles destinados a la vivienda y/o comerciales y/u oficinas, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, y otras leyes especiales, aceptación de transferencia de dominio fiduciario de los bienes fideicomitidos, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. f) Compra, venta de todo tipo de bienes muebles, g) Inscripción de marcas y otorgamiento de franquicias.-6. CAPITAL SOCIAL: \$100.000.- dividido en un mil acciones nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, de un voto por acción, y que es suscripto por los socios de la siguiente manera: Ricardo Salvador Mérida suscribe setecientos cincuenta (750) acciones de \$ 100 valor nominal cada una de ellas, por un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y Aldo Alberto Reale, suscribe doscientas cincuenta (250) acciones de \$ 100 valor nominal cada una de ellas, por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). 7. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años desde la inscripción ante el Reg. Públ. Com. 8. REPRESENTACION: Directorio, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, duración: 3 ejercicios. 9. DIRECTORIO: Presidente: RICARDO SALVADOR MERIDA, DNI 11.252.147; Suplente: ALDO ALBERTO REALE, DNI 6.385.728. 10. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 8386 - \$ 1253,40

FONDOS DE COMERCIOS

Elvira Rosa Gallinaris, D.N.I: 10.510.385, con domicilio real en la calle Cabrera N° 2138, B° Roca, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina comunica que el fondo de comercio, clase “Conjunto de Casas y Departamentos de alquiler temporarios” ubicado en calle Ruta Provincial N° 5 Km 84, B° Villa La Gloria, de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, República Argentina y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía: “ Pagos de Belgrano” (antes “Don Luis”), será transferido por venta efectuada al Sr. Rodrigo Darío Guzmán, D.N.I. 25.523.264, con domicilio en calle Lacarra N° 2880, B° Santa Rosa, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley N° 11.867, en calle Bv. San Juan N° 736, Departamento 1°, Oficina “A”, B° Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 9:00 hs a 15,00 horas.

5 días – 8358 – 21/5/2015 - \$ 1127,60



ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ROSEDAL

CORDOBA CAPITAL

Convócase a los asociados del "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ROSEDAL" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Mayo de 2015 a las 9.00 horas en la sede social sita en Andrés Chazarreta 1906 de Barrio Rosedal, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del Acta anterior, 2- Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, con Presidente y Secretario y 3- Lectura y consideración del Balance General, Memoria Anual, correspondiente al Ejercicio Nº 19 cerrado el 30/06/2014. JUAREZ SUSANA BEATRIZ, Presidente y VAZQUEZ CLARA DEL CARMEN, Secretaria.

1 día - Nº 7560 - \$ 127,52 - 15/05/2015 - BOE

MOLYAGRO S.A.

CORDOBA CAPITAL

Convocase a los señores accionistas de MOLYAGRO S. A. en Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria para el día 29 de Mayo de 2015 a las 16,30 horas, en primera convocatoria y a las 17,30 horas en 2ª convocatoria, en el domicilio de la Sede Social, sito en Ruta Provincial Nº 6 – Tancacha – Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Elección de accionista para la firma del Acta, conjuntamente con el señor Presidente; SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Resultados, Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio Económico finalizado al 31/12/2014. TERCERO: Aprobación de la gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 30/12/2014. CUARTO: Propuesta de Aporte irrevocable para futuros aumentos de capital. QUINTO: Elección de Autoridades. SEXTO: Determinación de los profesionales autorizados al presente trámite.

5 días - Nº 7403 - \$ 2481,60 - 15/05/2015 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

YHO SERVICIOS S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 del día 12 de mayo de dos mil quince de YHO SERVICIOS S. A., CUIT 33-71004528-9, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres (03) ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Hugo José Marconi, DNI 10.915.065 y Director Suplente: María Josefa Andrenelli, DNI 11.145.610 ambos con domicilio en calle Biale Massé Nº 386 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Por Acta de Directorio Nº 9 de fecha 12 de mayo de dos mil quince aceptan los cargos para los que fueron electos en Asamblea General Ordinaria, a saber: Presidente: Hugo José Marconi, DNI 10.915.065 y Director Suplente: María Josefa Andrenelli, DNI 11.145.610 ambos con domicilio en calle Biale Massé Nº 386 de la ciudad de Villa Carlos Paz.

1 día - Nº 7671 - \$ 435,30 - 15/05/2015 - BOE

GODRACOR SA

Constitucion de Sociedad Anónima
ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTO

En la Ciudad de Malagueño, Departamento Colón, en la Provincia de Córdoba, el día 03 de Octubre de 2014, LA SEÑORITA BENITEZ ANA LUZ, SOLTERA, DOMICILIADA EN NUFLO DE CHAVEZ 4175, BARRIO LOS GRANADOS, CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA, REP. ARGENTINA, 22 AÑOS, DNI 36.357.591, DE NACIONALIDAD ARGEN-

TINA, ESTUDIANTE; EL SEÑOR BENITEZ GASTÓN MAURICIO, SOLTERO, DOMICILIADO EN NUFLO DE CHAVEZ 3977, BARRIO LOS GRANADOS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA, REP. ARGENTINA, 27 AÑOS, DNI 32.540.286, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, COMERCIANTE Y EL SEÑOR BENITEZ GONZALO MANUEL, SOLTERO, DOMICILIADO EN CALLE NUFLO DE CHAVEZ 4138 BARRIO LOS GRANADOS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA, REP. ARGENTINA, 29 AÑOS, DNI 31.844.782, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, COMERCIANTE, han decidido constituir una Sociedad Anónima, se denominará la sociedad "GODRACOR S.A. "con domicilio legal en la Ciudad de Malagueño, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, o agencias en todo el territorio de la República Argentina. Su sede social en calle Italia S/N, manzana 47 lote 20, Parque Industrial Malagueño, barrio La Perla, Ciudad de Malagueño, Córdoba. Código Postal 5101. Se constituye la Sociedad por 99 años, contados a partir de la fecha del presente instrumento. El Objeto de la sociedad es: compra, venta, fraccionamiento, consignación importación, exportación y distribución de bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de las frutas, verduras, hortalizas, harinas, azúcares, yerba mate, especias y condimentos saborizados, frutos secos, leche en polvo o fluida, huevos, envasados o a granel. Podrá realizar todo tipo de comisiones, representaciones, y mandatos relacionados directamente con el objeto social. El capital social es de \$ 100.000 (Son Pesos Cien Mil), representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$100(pesos cien) de valor nominal cada una. El capital se suscribe y se integra de acuerdo con el siguiente cuadro: la Srta. BENITEZ ANA LUZ suscribe 400 acciones ordinarias con derecho a un voto cada acción y de valor \$100 (pesos cien) de valor nominal cada una, el Sr. BENITEZ GASTÓN MAURICIO suscribe 300 acciones ordinarias con derecho a un voto cada acción y de valor \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una, y el Sr BENITEZ GONZALO MANUEL suscribe 300 acciones ordinarias con derecho a un voto cada acción y de valor \$100 (pesos cien) de valor nominal cada una. El capital suscrito será integrado por todos los socios en efectivo el 25%, siendo el saldo restante a integrar dentro de los 24 meses contados desde la fecha de la firma del presente contrato. Está a cargo de un Directorio la Administración de la sociedad, de un director titular y un director suplente, con mandato por 2 ejercicios. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el Art. 284 de la

Ley 19.550. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a la Sta. BENITEZ ANA LUZ y Director Suplente al Sr. BENITEZ GASTÓN MAURICIO

1 día - Nº 7549 - \$ 900,88 - 15/05/2015 - BOE

EQUUS S.A.

CORDOBA CAPITAL

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Nº 10 de fecha 20 de Enero de 2015 se resolvió por unanimidad elegir como Presidente al Sr. Juan Jesús Luciano Cavallo D.N.I. 23.711.473 y como Directora Suplente a la Sra. María Laura Pacuta D.N.I. 23.463.725. La duración de los cargos es por el término de un ejercicio. Córdoba, 14 de Mayo de 2015. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - Nº 7669 - \$ 212,82 - 15/05/2015 - BOE

LABOULAYENSE S.A.

CORDOBA CAPITAL

Edicto Rectificadorio.

Rectifícanse los Edictos Nº 32610 publicado el 10-12-2014 y Edicto BOE Nº 5333 de fecha 13-03-2015: Acta constitutiva de fecha 23 de marzo de 2013, DONDE DICE: "Acta constitutiva de fecha 8 de abril de 2013", DEBE DECIR: "Acta constitutiva de fecha 23 de marzo de 2013". Todo lo demás, no se modifica.

1 día - Nº 7509 - \$ 76 - 15/05/2015 - BOE

MURATURE ONCATIVO S.A.

CORDOBA CAPITAL

Elección de autoridades

Según lo resuelto por unanimidad en Asamblea Ordinaria de fecha 23/08/2013 en la que se procedió a la elección de autoridades, y según Acta de Directorio de fecha 26/08/2013, en la que se distribuyeron los cargos, quedó el Directorio constituido como sigue: DIRECTOR TITULAR-PRESIDENTE: Federico Pedro Murature, D.N.I. Nº 22.865.057; DIRECTOR TITULAR-VICEPRESIDENTE: Sra. Melva Beatriz Barbero, D.N.I. Nº 4.470.925; DIRECTORES SUPLENTE: Sres. Pablo Antonio Murature, D.N.I. Nº 18.259.174 y Ma. Fernanda Murature, D.N.I. Nº 17.111.238, todos por el término de tres ejercicios. El Presidente.

1 día - Nº 7575 - \$ 287,69 - 15/05/2015 - BOE

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

SOCIEDAD ARGENTINA DE LETRAS, ARTES Y CIENCIAS - BIBLIOTECA POPULAR JOAQUÍN V. GONZÁLEZ S.A.L.A.C.

La Sociedad Argentina de Letras, Artes y Ciencias, Biblioteca Popular Joaquín V. González, notifica fehacientemente la convocatoria a asamblea ordinaria a los efectos de las elecciones para la renovación total de las autoridades de la Comisión Directiva de la entidad de acuerdo a los artículos 33 y 35 de los estatutos sociales de la entidad, para el día 20 de Junio de 2015 a las 18 horas. A la vez se notifica que el cierre de aceptación de las listas operará el 01 de Junio a las 12 horas, siendo este plazo improrrogable. El Secretario.

3 días - 8129 - 18/5/2015 - s/c.

COOPERATIVA ELECTRICA EL FORTIN LIMITADA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día viernes 29 de Mayo de 2015 a las 18:30 hs. en Sede Social, sita

en calle Mateo Olivero 474 de El Fortín (Cba.). Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta con Presidente y Secretario. 2) Causas por las que se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico y del Auditor sobre Ejercicio cerrado el 31-12-2014. 4) Consideración del Proyecto de reforma al art. 48 de los Estatutos Sociales. 5) Renovación parcial Honorable Consejo de Administración: a) Elección 3 Miembros Titulares por finalización de mandatos. b) Elección 3 Miembros Suplentes por finalización de mandatos. c) Elección 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, por finalización de mandatos. El Secretario.

3 días - 8133 - 18/5/2015 - \$ 645,98

ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE BELLAS ARTE
"LINO ENEA SPILIMBERGO"
RIO TERCERO

Convócase a Sres. Asociados a Asamblea Ordinaria el día 02/06/2015 a las 20 hs. en el local de la Esc. sito Int. de Buono y San Pedro de Río Tercero.-Orden del Día: 1) Lectura acta

asamblea anterior.-2) Consideración Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo e Informe C.R.C , ejercicio/14 3) Ratificar lo actuado por la C.D. y lo resuelto en asamblea del 11/06/14. 4) Renovación parcial de la C.D. 5) Informar las causas por la que no se realizó la Asamblea dentro de los términos estatutarios.6) Elección de dos miembros para firmar el acta.- El Secretario.

3 días - 8139 - 18/5/2015 - \$ 291.-

**BIBLIOTECA POPULAR ORDEN
DEL COLMENAR DE MINA CLAVERO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de mayo de 2014 a las 18 hs en su sede de calle San Martín 411, Mina Clavero. Orden del Día: Lectura del Acta de Asamblea del Ejercicio anterior y lectura del Registro de socios. Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea, conjuntamente con la Presidenta y Secretaria. Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estados, Resultados, Cuadros anexos del Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2014. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas con los siguientes cargos a cubrir por el término de un (1) año: Dos miembros titulares. Dos miembros suplentes. El Secretario.

3 días - 8140 - 18/5/2015 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR NICOLAS AVELLANEDA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Asociados de "Biblioteca Popular Nicolás Avellaneda" para el día 29/05/2015 a las 18:00 hs. en la sede social de calle España N° 26. Alta Gracia, Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, b) Consideración del Balance General, Estado de Resultado y demás cuadros anexos correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013/2014 c) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013/2014 d) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. e) Elección de nuevas autoridades. La Secretaria.

3 días - 8142 - 18/5/2015 - s/c.

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS
PUBLICOS "SIL-PE" LIMITADA**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 29/05/14, a las 19:00 horas, en salón actos propio. ORDEN DEL DIA: 1 - Designación dos asociados suscribir Acta. 2 - Causales por cuales se realiza Asamblea fuera término. 3 - Consideración Memoria, Balance General, Cuenta Pérdidas y Excedentes, Informe Sindico y Auditor, Proyecto Distribución Excedentes, correspondiente Ejercicio 47, cerrado 31/12/14. 4 - Designación tres asambleístas formar Mesa Escrutadora. 5 - Elección cinco miembros titulares por terminación mandatos; tres suplentes; síndico titular y suplente. SILVIO PÉLLICO, Mayo 2015. El Secretario.

3 días - 8127 - 18/5/2015 - \$ 716,88

**COOPERATIVA ELECTRICA DE SERVICIOS Y OBRAS
PUBLICAS PROVISION, SERVICIOS SOCIALES Y
VIVIENDA DE ALCIRA LTDA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

CONVOCATORIA

Señores Asociados: Dando cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Nro.20.337 y 39 del Estatuto Social, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de mayo de 2015, a las 20:00 horas, en las instalaciones de nuestra Sede Social, sita en calle Mitre Nro. 974, de esta Localidad de Alcira Gigena, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.- 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal.- 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Informe del Sindico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio

Económico Nro. 72, cerrado el día 31 de Diciembre de 2014.- 4) Designación de una "Comisión Receptora y Escrutadora de Votos", integrada por tres miembros, elegidos entre los asociados presentes.- (Estatuto Social, art.43, inc. f).- 5) Lectura y Consideración del proyecto de reforma del Estatuto Social, del artículo 41 y Disposición Transitoria.- 6) Renovación total del Consejo de Administración y Renovación total de la Sindicatura, con la elección de: a) Nueve (09) Consejeros Titulares, en reemplazo de los señores Carlos Alberto CROATTO, Víctor Hugo SAPORITTI, Raquel María PALACIOS, Oscar Héctor BRUSASCA, Jorge Ángel REYNOLDS, por finalización de mandatos, y Víctor Hugo BULLO, Edgardo Ángel PAULUCCI, Omar Ramón BERTORELLO y Juan Carlos SALVATERRA, por renuncia de mandatos.- b) Tres (03) Consejeros Suplentes, por el término de un (01) ejercicio, en reemplazo de los señores Mónica MOLINERO, Daniel Oscar FERRARIO y Fabián MUZIO, por finalización de mandatos.- c) Un (1) Sindico Titular, en reemplazo del señor José Ángel PIERONI y un (1) Sindico Suplente, en reemplazo del señor Fabio PAGLIERO, ambos por el término de un (01) ejercicio, y por finalización de los respectivos mandatos.- El Secretario.

2 días - 8138 - 15/5/2015 - \$ 1171,20

ASOCIACION CIVIL OJITOS DULCES

Se convoca a asamblea general ordinaria de la entidad sin fines de lucro, ASOCIACION CIVIL OJITOS DULCES, el día 26 de Mayo de 2015 a las 18:00 Horas en la sede de la asociación sito en calle Estados Unidos N° 5187 de la ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden Del Día: 1).- Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con la presidente y secretario de la entidad. 2).- Lectura y aprobación de la memoria anual, estado de situación patrimonial, recursos y gastos, de evolución del patrimonio Neto, flujo de efectivo, correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014. 3).- Dictamen de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

2 días - 8174 - 15/5/2015 - \$ 191,20

**COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En virtud de los Arts. 23, 25, 26, 28 y 31 de la Ley 7192, su Decreto Reglamentario 1115, la Resolución 481/493-54/2015 de Junta de Gobierno y normativa en vigencia, la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PROVINCIAL, a realizarse el 30 de junio de 2015 a las 14:00 horas, en Friuli 2380 Barrio Colinas de Vélez Sarsfield, Córdoba, para tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta. 2) Acto de disposición patrimonial que implica el gravamen hipotecario sobre la propiedad de Friuli 2380 de la Ciudad de Córdoba, en favor del Banco Bancor SA, en garantía de la asistencia crediticia solicitada para la terminación de la primera etapa de la obra nueva sede de Laprida 40, en un todo de acuerdo a la carta intención suscripta con la mencionada Entidad Bancaria, la que establece el monto a solicitar aprobado por Junta de Gobierno y condiciones establecidas por el Banco, acorde a la documentación presentada por el Colegio." La Asamblea Provincial se constituye con los Delegados de las Asambleas Regionales. ASAMBLEAS REGIONALES: Regional Uno - Finochietto 240 Barrio Colinas de Vélez Sarsfield - Córdoba: 16/06/2015 - 16:00 horas. Regional Dos - Libertador Sur 201 - San Francisco - 17/06/2015 - 19:30 horas. Regional Tres - Lorenzo Capandegui 147- Río Tercero - 26/06/2015 - 17:00 horas. Regional Cuatro - Colón 420 - Río Cuarto - 18/06/2015 - 19:00 horas. Regional Cinco - San Juan 1553 - Villa María - 18/06/2015 - 19:30 horas. Regional Seis - Saenz Peña 187 - Carlos Paz - 17/06/2015 - 14:00 horas. Fdo. Arq. Rosa G. Santillán - Secretaria General. Arq. Jorge Raúl Monti - Presidente.

2 días - 8292 - 15/05/2015 - \$ 1368,20

**FEDERACIÓN COMERCIAL DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 05 de JUNIO de 2015 a la hora 11:00 en la sede de FEDECOM sito en Catamarca

1230. Orden del Día: 1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR. 2.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADO Y EL INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.- 3.- ELECCIÓN DE 10 (DIEZ) ENTIDADES ASOCIADAS QUE CONFORMARÁN EL CONSEJO GENERAL POR EL TÉRMINO DE 2 (DOS) AÑOS.- 4.- ELECCIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: 2 (DOS) MIEMBROS TITULARES Y 1 (UNO) SUPLENTE, POR EL TÉRMINO DE 1 (UN) AÑO.- 5.- DESIGNACIÓN DE 2 (DOS) ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR CON PRESIDENTE Y SECRETARIO EL ACTA DE ASAMBLEA.- 6.- EXPLICACIONES DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE REALIZA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUERA DE TERMINO.- Nota: rogamos tener en cuenta el Art. 18 del Estatuto vigente. El Secretario.

3 días - 8339 - 18/5/2015 - \$ 1434,90

COOPERATIVA DE TRABAJO INDEPENDENCIA Ltda.-

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA. APROBACION EJERCICIO
ECONOMICO N° 22**

El Honorable Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Independencia Ltda. convoca a todos los Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 22 de Mayo de 2015 a las 9:30 hs en la sede social de calle San Jerónimo 270 - Córdoba Capital- Galería "Argenta V" subsuelo locales 3,4 y 5 de esta ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación De dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta. 2) Motivos por el cual se convoca fuera de término.- 3) Consideración de la Memoria, Balance Gral. del periodos Económico al 31/12/13: Estado de Resultados, Cuadros Anexos. Informe de Auditoría Externa, Informe del patrimonio Neto, Síndico, Cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias, notas a los estados contables debidamente certificado por CPCEC, del ejercicio económico cerrado N°22.- 4) Informe General Anual del Presidente y Secretario en Ejercicio.- 5) Informe General Anual del Sindico en Ejercicio.-

2 días - 7852 - 15/5/2015 - \$ 1188,86

**ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

La Asociación de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28.05.2015 a las quince horas a los efectos de: 1° "Aprobación de Memoria y Balance 2014 y renovación de autoridades". La Secretaria

2 días - 8173 - 15/5/2015 - \$ 152,56.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
"SAN BASILIO"**

CONVOCA a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 31 de Mayo de 2015, a las 10 Hs., en su sede social, sita en calle Rivadavia N° 446 de San Basilio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Designación de dos asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2° Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados del ejercicio comprendido entre el 1° de Febrero de 2014 y el 31 de Enero de 2015. 3° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4° Renovación Parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos, en los cargos de Pro secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes. 5° Elección de dos miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas (un Titular y un Suplente).- El Secretario.

3 días - 7969 - 15/5/2015 - s/c.

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO
PRIVADO INCORPORADO A LA ENSEÑANZA
OFICIAL JUAN BAUTISTA ALBERDI**

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 29 de Mayo de 2015, a las 21 horas, en su sede

social, sita en calle Bv. Lorenzo Berardo N° 325 de la localidad de San Basilio. Orden del Día: 1°) Lectura y consideración del Acta anterior. 2°) Explicación de los motivos por la realización fuera de término. 3°) Designación de dos asociados para que firmen el Acta, en representación de la Honorable Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 4°) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2014. 5°) Designación de tres asambleístas para que ejerzan funciones de Comisión Escrutadora. 6°) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 7968 - 15/5/2015 - s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL DEFENSORES BOCA JUNIORS SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 08 de Junio de 2015 a las 20:00 hs. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse en la Sede Social de la Institución sita en calle José María Aldao N° 775, estableciéndose el siguiente Orden del Día: 1) DESIGNACION DE 2 ASOCIADOS PRESENTES PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA. 2) DONACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL DEFENSORES BOCA JUNIORS SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA A LA ASOCIACIÓN CIVIL DEFENSORES BOCA JUNIORS CAMILO ALDAO.- La Secretaria.

3 días - 7961 - 15/5/2015 - s/c.

COOPERADORA IPEM N° 224 LEOPOLDO LUGONES

Convoca a asamblea de asociados para el día 29/05/2014 a las 18:00 hs. En el establecimiento escolar. Orden del Día: 1- Revisión y Actualización del Nomina de Asociados. 2- Designación de dos asociados para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico n° 7 finalizado el 31/12/2014. 4- Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 4 Vocales titulares y 4 Vocales Suplentes / Comisión Revisora de Cuentas: 3 Titulares y 1 Suplente. Secretario.

3 días - 7977 - 15/5/2015 - s/c.

CENTRO de JUBILADOS y PENSIONADOS de WENCESLAO ESCALANTE

La Comisión Directiva Convoca a los Señores Asociados comprendidos en el art. 6° de los Estatutos, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de Mayo de 2015 a las 17,30 horas en el local del Hogar para la Tercera Edad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1° Elección de dos socios para firmar el Acta con Presidente y Secretario según art 36 de los Estatutos.- 2° Causas de la convocatoria fuera de término.- 3° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de diciembre de 2014 e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 4° Elección de tres socios para integrar la Comisión Escrutadora según art. 42 de los Estatutos.- 5° Elección por Dos Años de Vice- Presidente, Pro- Secretario, Pro- Tesorero, Segundo y Tercer Vocal Titular y por Un Año la totalidad de los Vocales Suplentes.- 6° Elección Comisión Revisadora de Cuentas según art. 13 y 29 de los Estatutos. - 7° Incremento de la Cuota Social- La Secretaria.

3 días - 7978 - 15/5/2015 - s/c.

ASOCIACION CIVIL MARIA ROSA MISTICA VILLA CARLOS PAZ

EL 31/05/2015, SE CELEBRA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN FADER 129, VILLA CARLOS PAZ, A LAS 19 HS, SE TRATARA LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL BALANCE FINALIZADO EL 31/12/2014, ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES Y DOS AFILIADOS PARA FIRMAR EL ACTA. EL DIRECTORIO.

3 días - 7950 - 15/5/2015 - s/c.

“LOGROS ASOCIACION CIVIL”

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria 05/06/2015

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria, para el día cinco de junio de dos mil quince, a las 20 hs en la sede social de “LOGROS ASOCIACION CIVIL”, sita en calle Lafinur 3576, Barrio Urca de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La misma se convoca para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta. 2) Renovación de autoridades por los próximos dos ejercicios. 3) Consideración de la Memoria del ejercicio cerrado al 31/12/2014. 4) Consideración del Informe del Órgano, de Fiscalización del ejercicio cerrado al 31/12/2014. 5) Consideración del Balance General y Cuadros Anexos del ejercicio cerrado al 31/12/2014. NOTA: Asimismo se les comunica a los asociados que toda la documentación legal pertinente se encontrará disponible y exhibida en la Sede Social de “LOGROS ASOCIACION CIVIL”. La Asamblea se realizará sea cual fuere el número de los asistentes, media hora después de fijada de la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. (Art. 30° del Estatuto Social). La presidente.

3 días - 7936 - 15/5/2015 - \$ 698,40

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA AGROTÉCNICA AGR. ORESTES CHIESA

MOLINARI

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28/5/2015 a las 20,00 hs. En el local de “Asociación Cooperadora de la Escuela Agrotécnica Agr. Orestes Chiesa Molinari” (I.P.E.A. N° 293) sita en Ruta Nacional N° 9 Km 503, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, para tratar lo siguiente: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 3) Causales por las cuales no se convocó dentro de los términos legales y estatutarios del ejercicio LIV cerrado al 31/12/2015. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al ejercicio LIV cerrado al 31/12/2014. 5) Designación de 3 asambleístas para integrar la comisión escrutadora y llevar adelante el acto eleccionario de los nuevos integrantes de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 6) Renovación parcial de la comisión directiva, en relación a los siguientes cargos: a) elección de 1 presidente, 1 secretario, 1 tesoroero, 1 vocal titular, por finalización de mandato; b) Elección de 2 vocales suplentes por finalización de mandato. 7) Renovación total de la comisión revisora de cuentas, en relación a los siguientes cargos: a) Elección de 3 miembros titulares por finalización de mandatos; b) Elección de 1 miembro suplente por finalización de mandato. Art. 24 del estatuto en vigencia.

3 días - 8071 - 15/5/2015 - s/c.

SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA S.A.

Asamblea Ordinaria de Accionistas

El Directorio de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A. por acta de Directorio N° 1286, de fecha 7 de mayo de 2015, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de mayo de 2015 a las 13:00 horas, en la sede de la empresa, sita en Miguel de Mojica 1600, B° Marqués de Sobremonte, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta; 2) Convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación correspondiente al balance general conformado por el Estado de Situación Patrimonial;

Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo Efectivo; notas, anexos, Memoria, dictamen del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio económico N° 42 cerrado el 31 de diciembre de 2014; 4) Consideración de la gestión de directores y síndicos durante el presente ejercicio; 5) Designación de los miembros de Directorio titulares y suplentes por el periodo 2015/2016; 6) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el periodo 2015/2017; 7) Remuneración de directores y síndicos. El Secretario.

5 días - 8069 - 19/5/2015 - \$ 1654.-

CAZENAVE INVERSIONES S.A.

Mediante acta de directorio de fecha 30.04.2015 y de conformidad a lo dispuesto por el art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se resolvió convocar a los señores accionistas de CAZENAVE INVERSIONES SA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo de 2015 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Cástula Peña N° 10 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionista para firmar el Acta; 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de Auditores Independientes, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de . Efectivo, Notas y Anexos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 8 (cerrado el 31 de Diciembre de 2014) Y Proyecto de Distribución de Utilidades; 3°) Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio y 4°) Retribución del Directorio. Nota: Conforme lo dispuesto en el arto 238 de la Ley de Sociedades Comerciales se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea en el domicilio de la sede social detallado más arriba, en el horario de 9:00 a 13:00 hs. para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas y que quince (15) días antes de la Asamblea tendrán a su disposición los Estados Contables en la sede social. El presidente.

5 días - 7984 - 19/5/2015 - \$ 1752.-

FUNDACIÓN CULTURAL DE PROFESORES Y AMIGOS DE LA ESCUELA SUPERIOR INTEGRAL DE LECHERÍA (FUNESIL)

La Fundación Cultural de Profesores y Amigos de La Escuela Superior Integral de Lechería (FUNESIL) llama a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de Mayo de 2015, 16:30 horas, en Rawson J 899 de la ciudad de Villa María, Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Informe sobre los motivos por el llamado a asamblea fuera de término. 3) Informe de la Comisión de Control. 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Recursos y Gastos correspondiente al ejercicio económico N° 32 cerrado el 3 I de diciembre de 2014. 5) Renovación por mitad del Consejo de Administración por dos años en los cargos de Vicepresidente y Vocales del tercero al octavo. El Secretario.

3 días - 7992 - 15/5/2015 - \$ 421,20

CLUB ATLETICO HIPOLITO YRIGROYEN DE TIO PUJIO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2015 a las 20 horas, la que se llevará a cabo en las instalaciones del Club para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Auditora e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2014.- DE LOS ESTATUTOS

SOCIALES: ART. N° 41: LAS ASAMBLEAS TENDRAN LUGAR EN PRIMERA CITACION CON LA ASISTENCIA DE LA MITAD DE LOS SOCIOS CON DERECHO A VOTO Y UNA HORA DESPUES CON CUALQUIER NUMERO.- El Secretario.

3 días – 7993 – 15/5/2015 - \$ 228.-

CLUB SOCIAL JESÚS MARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 26/06/15 a las 21 hs en la sede sita en calle Colón 185 de la Ciudad de Jesús María, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios, para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 2) Informe sobre las razones por las cuales no fueron convocadas las asambleas correspondientes a los ejercicios 2011/2012/2013/2014. 3) Lectura y consideración de la memoria; balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios 2011/2012/2013/2014. 4) Elección de autoridades para la renovación de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días – 7996 – 15/5/2015 - \$ 463,20

TEJAS DEL SUR TRES S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

El directorio de TEJAS DEL SUR TRES S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas fijada para el día martes 2 de junio de 2015, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Ruta Nac. 20 Km. 15 y medio de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr. Presidente. 2) Declaración de necesidad de realización de la obra de provisión de gas natural para la totalidad de la urbanización. 3) Presentación para su aprobación de los presupuestos de las obras “tapia perimetral” colindante con cancha de fútbol de barrio 1° de Mayo e instalaciones eléctricas perimetrales. 4) Temas varios. Se recuerda a, los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro, de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 27/05/2015 en la administración de TEJAS DEL SUR TRES S.A. sita en Ruta Nacional 20 Km. 15 y medio de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, en el horario de 09:00 a 13:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. El Secretario.

5 días – 7964 – 19/5/2015 - \$ 2247,60

“LAS CAÑITAS SOCIEDAD ADMINISTRADORA S. A.”

Convoca Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Sres. Accionistas de Las Cañitas Sociedad Administradora S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 26 de mayo del 2015 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Hotel Cesar A. Carman (A.C.A. Ruta 9) sito en Av. Sabattini N° 459, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. presidente suscriban el acta de asamblea. SEGUNDO: Motivos por realización de Asamblea fuera de término. TERCERO: Ratificación de

lo actuado en las asambleas del 24/04/2013 y del 11/06/2014. CUARTO: Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos al 31 de Diciembre de 2014. QUINTO: Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2014. SEXTO: Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes, que durarán en su cargo un ejercicio conforme el Artículo Noveno del Estatuto. Nota: 1) Los Accionistas, para participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha de la misma en la Administración Colomer. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la Asamblea. Un accionista no podrá representar a más de cinco. 3) Si existiere condominio en el inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante el Directorio de la Sociedad hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar la asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quién unificarán representación para participar en la Asamblea. 4) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionistas mediante la respectiva escritura traslativa de dominio donde conste la transferencia de la acción respectiva. 5) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en el domicilio de la Administración Colomer la documentación correspondiente al Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y demás información relativa a los temas objeto de tratamiento de la Asamblea. El Presidente.

5 días – 7734 – 15/05/2015 - \$ 3332,60

CIUDAD DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se convoca a los Señores Accionistas de CIUDAD DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2015, a las 18 horas en la sede de la sociedad, sito en Av. Vélez Sarsfield 6401 de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de DOS (2) Accionistas que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente, 2) Consideración y resolución sobre la fecha de convocatoria y realización de la presente Asamblea, 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Señores Síndicos y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al cuadragésimo sexto Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 2014, 4) Consideración y aprobación de las remuneraciones de los Señores Directores que desempeñan tareas técnico administrativas dentro de la Sociedad y de los Señores Síndicos, hasta el día de la fecha según lo establecido por el artículo 261, última parte, de la Ley 19,550, 5) Elección de TRES (3) Síndicos Titulares y TRES (3) Síndicos Suplentes o un Consejo de Vigilancia formado por TRES (3) miembros Accionistas Titulares y TRES (3) miembros Accionistas Suplentes, Se recuerda a los Señores Accionistas la plena vigencia del artículo 238 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

5 días – 7952 – 15/5/2015 - \$ 3826,20

TOTALCRED S.A.

El Directorio de Totalcred S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de Junio de 2015 a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Colon N° 184 Piso 5 Of. 4, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la gestión del Directorio, Memoria, Balance, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31-12-14. 3°) Designación de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes por el

término de un ejercicio 4°) Designación de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes por el término de un ejercicio. 5°) Consideración del pago de honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 6°) Consideración de la asignación de resultados del ejercicio cerrado el 31-12-14. Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social con una antelación no menor a tres días hábiles de la fecha de Asamblea. El presidente.

5 días – 7877 - 14/5/2015 - \$ 1164.-

SOCIEDADES COMERCIALES

FRANQUICIAS TURISTICAS de ARGENTINA S.A.

Aumento de Capital
Reforma de Estatuto

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28/04/2015 se resolvió: I) Aumentar el capital social a la suma de \$ 1.420.000 mediante un aumento genuino de capital de \$ 1.400.000: disponiendo la emisión de 70.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase “A”, de valor nominal \$ 20 cada una y con derecho a 5 votos por acción. El aumento de capital resuelto se integrará totalmente en dinero en efectivo. II) Reformar los artículos 4 y 8 del Estatuto de la Sociedad, los que quedan redactados de la siguiente manera: artículo 4 “El capital social se fija en la suma de pesos un millón cuatrocientos veinte mil (\$ 1.420.000) representado por setenta y un mil (71.000.-) acciones de pesos veinte (\$ 20) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase “A” con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Artículo 188 de la ley 19550. Artículo 8 “La transmisión de las acciones es libre, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 215 de la ley 19550 respecto de la notificación a la sociedad y su inscripción en el Libro de Registro de Acciones”. Los Sres. Accionistas podrán ejercer su derecho de suscribir las acciones que se emitan en proporción a sus respectivas tenencias y en iguales condiciones dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación (Art. 194 Ley de Sociedades Comerciales), y deberán comunicar su decisión de ejercer este derecho en la sede social, sita en Av. Fader 3606, piso 1, of. 5 y 6 de esta ciudad. El Directorio.

3 días – 8320 – 15/5/2015 - \$ 2.765,52.-

INSCRIPCIONES

JUZ. 1° INST. 3° NOM. C. C. FLIA- VILLA MARIA- SEC.6- AUTOS:”MIR PABLO ARIEL- I.R.P.C.- MATRICULA DE COMERCIANTE.-EXPTE-2273354-”.- Se hace saber que con fecha 21/04/2015 el señor PABLO ARIEL MIR, DNI. 24.119.498, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1974, casado, CUIT 20-24119498-2, con domicilio real en calle Arica 143-Ba. Bello Horizonte- y comercial en calle Jujuy 1891, ambos de Villa María, ha solicitado la INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA MATRICULA DE COMERCIANTE (ramo distribución de insumos médicos)—Villa María, 04/05/2015.-Fdo: Augusto G. Cammisa-Juez- Pablo Scozzari -prosecretario letrado.-

3 días – 7937 – 15/5/2015 - \$ 410,28

FONDOS DE COMERCIO

La Sra. Adriana HERRERA, DNI N° 17.629.810 (CUIT 27-9), con domicilio en calle 24 N° 193 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; VENDE, CEDE Y TRANSFIERE al Sr. Jorge Luis MERINO, D.N.I. N° 14.347.770, domiciliado en calle Pellegrini esq. Bombero Medina de la Ciudad de Deán Funes; el fondo de comercio del establecimiento Farmacia EL CONDOR, sita en calle Teniente Morandini 190 de Deán Funes.- Oposiciones en Arturo M. Bas 93 6to. “C” de la Ciudad de Córdoba.- Dr. Oscar Pinzani (opinzani@hotmail.com).-

5 días – 8261 – 20/5/2015 - \$ 478.-